Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
CORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENE NÚMERO U170396 HOJA 1 DE 1

S

왕 2018 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO 24 DE AGOSTO DE 2017 0000000286-2018 21053002 DICIEMBRE 显 돔 VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA CUENTA: FOLIO FECHA AS S 2018 ABIERTO $\widehat{\mathbf{x}}$ TIPO DE CONTRATO ENERO MES 섥 CERRADO \Box 떰 ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17 PÁRRAFO TERCERO, 25 SEGUNDO PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 28 FRACCIÓN II, 29, 45 Y 47 DE LA LAASSP, 13, 39 FRACCIÓN II INCISO C) Y DEMÁS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA AÑO 2017 NÚMERO LA-019GYR047-E49-2017 SESIÓN DEL CIAAS OCTUBRE ES ES 절 8 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN FECHA DE FALLO **FUNDAMENTO** ACUERDO DEL CIAAS

		7			
PROVEEDOR	PRODUCTOS BARD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	RFC	PBM950628H88	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y54 2285410 8
DOMICILIO (Articulo 49 "RLAASSP")	AVENIDA PASE	O DE LA REFORMA NÚMERO 5	AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 505, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06500, CIUDAD DE MÉXICO.	CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTA	AL 06500, CIUDAD DE MÉXICO.
TELÉFONO(S):	55 2000-2500	FAX	55 5211-2517	CORREO ELECTRÓNICO	elisa.flores@crbard.com
ESCRITURA PÚBLICA:	13,947	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	28 DE JUNIO DE 1995	NOTARIO PUBLICO	UICENCIADO OSCAR BECERRA TUCKER
NOTARÍA PÚBLICA	28 DE CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA	FOLIO MERCANTIL		204252	
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, PRUEBAS DIAGNÓSTICAS IN-VITRO Y DE LA MATERIA F		EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN Y ENSAMBLE DE TODO TIPO DE PPRIMA O PIEZAS PARA EMSAMBLAR Y PARA FABRICAR LOS MISMOS.	RODUCTOS MÉDICOS HOSPITA	EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN Y ENSAMBLE DE TODO TIPO DE PRODUCTOS MÉDICOS HOSPITALARIOS E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, INCLUYENDO PRIMA O PIEZAS PARA EMSAMBLAR Y PARA FABRICAR LOS MISMOS.
NOMBRE DE LA APODERADA LEGAL	ELISA FLORES ESCOBAR	ESCRITURA PÚBLICA	14,277	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	07 DE SEPTIEMBRE DE 2016
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO	NOTARÍA PÚBLICA	94 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/A
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN LA CLÂUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO.	PLAZO PARA PAGO	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUÉL EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DEL COMPROBANTE FISCAL. DÍGITAL (CFDI) QUE REÚNAL LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.

(DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.) IMPORTE MINIMO SIN IVA \$2,357,659.60 ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 660; MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, compra consolidada 2018, conforme a los anexos 1 (Lino), 2 (DOS) Y 4 (CUATRO) DEL PRESENTE CONTRATO. **OBJETO DEL CONTRATO**

"EL INSTITUTO"

0%() APLICA %(X)

\$5,880,952.40
(CINCO MILLONES OCHOCIENTOS
OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y
DOS PESOS,40(100 M.N.)

"EL PRODUCTOS BARD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ELISA FLORES ESCOBAR

APODERADA LEGA

LV.A.

IMPORTE MÁXIMO SIN LV.A.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ

COORDINADORA DE CONTROL DE ABA

MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA APODERADA LEGAL

R

MARIA DEL PILAR BUERBA GOMEZ
COORDINADORA DE CONTROL DE ABASTO
"ÁREA CONSOLIDADORA"
EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO
Numeral 5.3.18 de las Políticas, Basea, y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y
Prestación de Servicios del IMSS, y Artículos 2, fracción II y 84 del Regiamento de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



14. ES UN ORDANISAO PIGLIOD ESCERITRALOZAD DE LA ADAMISTRACIÓN PABLICA FERFAL, COM FERSINALIDAD LARDICA Y PATRACADO PRIRADA DE PRIRADA QUE TIENE Á SULARICA LA FORMUNDACIÓN Y AMANISTRACIÓN DE REJURIO SOCIAL COLAD DA ESTRUDO PAULTO DE CHANCTER MACIONAL EN TERMINOS DE LOS ARTÍCULOS Y YS DE LA LEY DE. SEQUIPO SOCIAL. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESNO SE DENOMINARÁ. EL INSTITUTO" DECLARA ; FACILITADO PARA PENA COM TIONA CIANE DE NATIOS, JARIQUICOS, EN TECHNOCO DE NA TECNINACIÓN WIGHTE. COMENCIDADA DE LOS FREIS FARA LOS QUE PUE CREJOS, DE CORFORMONO DON EL ANTÍCILIO ZÓT YESEN IV DE NALED DE ASSINDA SOCIAL.

AND CHARLES TERRINE DANAME RECURSIVE REQUISER HAS SECRED E. RECORD THE NUMBER OF MORE AND THE SECRED E. RECURSIVE DE LA MINITURE A. RECURSIVE DE LA CONTROL ANTE, AN EL DE CENTROL DE LA MINITURE A. RECURSIVE E. SECRED E. RECURSIVE DE LA MINITURE A. RECURSIVE E. RECURSIVE DE LA CONTROL ANTE, AN EL DE LE RECURSIVE DE LA CONTROL ANTE DE LA FEI EL LES DECEDIO DE LA CONTROL ANTE DE LA FEI EL LES DECEDIO DE LA CONTROL ANTE DE LA FEI EL LES DECEDIO DE LA CONTROL ANTE DE LA FEI EL LES DECEDIO DE LA CONTROL ANTE DE LA CONTROL ANTE DE LA CONTROL ANTE DE LA CONTROL ANTE DE LA CONTROL DEL CONTROL DE LA CONTROL DE LA CONTROL DEL CONTROL DEL CONTROL DE LA CONTROL DE LA CONTROL DEL CONTROL DE LA S GEELACHORET, Y CAMEST DE YE, METTITOP PARISHAN COLA DAMASTIPACIONES DE MESTATIC COMPAÑO, ANAGES DE LON SERVANDEMON ANT REMINION ACTUAL DAMASTA DA COMPAÑO, ANA COMPAÑO ANAGES DE LON SERVANDES DA COMPAÑO ANAGES DE LON DE SERVANDES DA COMPAÑO ANAGES DE LON DE SERVANDES DA COMPAÑO ANAGES DE LON DE SERVANDES DE LON D

OUTE DE LA PRINCIPIO DE ESTE HISTRIMENTO ALGUDO, MEMO QUE SE INTEGRA EN EL AMESO À (TIERE) SUPLIENTES, MO CAMPONETIONS, DE CONCESUADO, DONE EL DETAMBA DE ELEGISMIENDO PRESPOESTA, L'EMPON SUPLIENTES, MO CAMPONETIONS DE CONCESUADO DE METE DETAMBA DE LA PRINCIPIO DE LA MESO À (TIERE) LE MAN L'EMBRIN LAS ERVOACIONES QUE ÉS DERINEN DE L'EMBRENT CAMPONTO, DE L'EMBRENT DE L'AMESO À (TIERE) LIA, PARA, EL CHARCHAETHTO DE SIIS FINHCIONES Y LA REALACHCIN DE SIIS ACTINIDADES PARA, EL CERTOCIO PRESINVESTA, DAVIA PORGUESTRE DEL ALACHENCHO, DEL LOS GENERO, DESCRITOS EN EL ALACHENCO DE ESTE INSTRUMENTO, SOLICIADOS POR LA COCHIDINACIÓN DE CONTROL DE ARASTO. RESIDUESTE DERINDA É SEREIS EM NATION A LA PRODUCTION DE PRÉSENTACIO DE RESISSO DE LA PERCHA PARA DE LECROCOFICIONE DA BIEN AN BIENE DA LA CHANA DE CONTROL DE VINCADO DE LA LOS POLO DE LE CAMPANDÂN DE LAS CARBONADES DE LES DE CONTROL DE LA CHANA DE LA CONTROL DE CONTROL ESCONO DE LES ENCORA PRADA LA LECROCIMIENTO DESENDEZ DE LA PRODUCTION DE LA CONTROL DE CONTROL DE CENTRO DE CENTRO DE LA CONTROL DE RESISSO DE LA PRODUCTION DE CENTRO DE LA CONTROLE DE RESISSO DE LA CONTROLE D

IZ, SEÑALA COMO DOMICILIO FARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO AURÍDICO EL URIDADO EN CALLE DURANCO. NÍMERO 391, PISO A, COLONIA ROMA MORTE, DELECACIÓN CUA UFITIACO, CÓDICO POSTA, ORTO CUBRO DE MEXICO. de componindo de no presto de la moción do de tracción do de "Plakes" en caso de disperencia. Ele domentido de la convocatora y el presente instrumento juridido, regarecerá lo straelecido (Compondora y en la juria de Rojaridones)

RELINE I LA COMPICIDAES DE ORGANIZACIÓN, ESPERIENCA, ESPECIANA, CADACTIGOO Y DELAS RECIBEOS ROUZ HAMANDO Y ECONÓMICON RECEDANTOS, SEI COMPO CON LA CADACIDAD LEGAL SUFICIENTE PIARA CLAMPLIR LA DIALOGOCIMES O RECONTRES ENE, EN PRESENTE COMPIANO. J PODERADO LEGA, SE ENCUENTAN REHAMBHE "FICULTADO PRIA REPRESENTAR A "EL PRÓMEDON" DE RANCIO COM LAS ESCRITARA PUBLICA SEÑALAD, EN EL ANGERO DE ESTE CONTRATO Y MARIFESTA, BLAD SA DE ELECAT VENDAD, DOE NO LES IRAN SEO REJOCADAS RI MADRIFICADAS, RI DATIRIDAS EN FORMA ACUMA. LA RECIAL NUM ERISONALIZAMA CONSTITUIA, DE COMPONICIO CONTI, LEBUSAÇÃO MEJOZAMA, SECIÁN CONSTÂ, PUEL NUMO QUE CONTINER LA ESCRITURA SEMAJAN, EN EL AMERIA DE ESTE CONTRATO QUE SE ENCUENTRA MERTIR MESTRA NEL AS ESCRITOR ESCRITA, DE CONTRIBOPICHITES, É EN SU CASO, EN EL REGISTO POTROMAL INSTITUTO" CON LOS NÚMEROS DE AEGOSTROS ASENTADOS EN EL AMERISO DE ESTE INSTRUMENTO JUÍDICO.

EN CASO DE QUE EL PROMEEDORS SE ENCUENTRE EN LOS SUPLESTOS SEÑALADOS ANTERIORMÊNTE. EL CONTRATO ESCA MAD PREMA DE TRAMACIÓN DE LA ANTORIDAD COMPETENTE DE COMPONADO COM LO ESTABLECIDO EN EL VEITALOS DE ELA TAXÁS. MANIFIESTA, BAND PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPVESTOS DE LOS ARTÍCULOS SO Y E LA LEY DE AUDUISICIONES, ARRENDAMENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÉBLICO, EN ADELANTE "L'ANSPY.

AS ES OS CARTA CAN EL NOCIMENTO CORRESPONDADEL PROPRET SPECIALO FOR EL REPROCO DE CANCELLO CAMPARIENTE SULTI RELEVIDO A VERMON SOBRE O LORMANDRO DE ESCOLOCIÓNES CARGADOS CAMPARIENTES DE PORTE ARRADA EL 17 DE LA RESOLUCIÓN ANOSA DEL PROPRETA EN 18 Y PER COMPANHA CARE LA FILIZA DE OLO CAMPA CARE DE LA RESOLUCIÓN DE COM PRESENTA COPIA A 11 ANSITUMO PARA ESENCIA EL VALUCCIONOCIÓN DE PRESENTE CONTRATO

2) CAGO, \$11 SUBCONTRATANTE CUENTA CON LA L'ARMON POSTITIA DE CLAUGLAUERTO DE COLGAZIONES ALES BARRION DER EL ERROCCE DE AMMENIZACIÓN TRUTTICAS, SETÉ AUTORITÉ EL AL FIRMA DEL PRESENTE TROLO, DEI TERMANIS DEL LA MONO FARRAN COL LA PRICICA ZO DE 10 DE L'ONDO ISSAUL de LE DESENDOCIA, AUX DE LAS ESCUENTES EL 131 Y 21 18 DE LA RESOLUCIÓN MEXICIANES FECUE 781 PARLICHON EL 21 DE DICIONARIO DE Y SUBLECULLAZIONES. n si chor, sei trajantojes secreditaninescense di it escalenes comences series scole es seriemente consecut de la raco de comences de la comence de la comence de la consecutión de la recomence de la recomenc

ART LEEPS, LOUK DIGHT, AND RECORDED AND ARRONDOME TO THE RECORDED AND ARRONDOME TO CAGO DE INCUMPLIMIBATO EN SUS CIBLIDACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOCIOTA SE APLICUEN LOS XURSOS DERNADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE TUMERA A FANOR DE "EL HISTITUTO".

LE SES LACO, DERIN RESEA DE ACCEMENTA ES UL RECONTRIAME PARE, EL LIM-MANDI DE CREMO DE CARRESTE CONTRIATO DE LICOMENTO DE CONTRIATO DE COMPORME ALD PREVISITO EN LOS ARTÍCULOS 37 DELA "LAMASIA" Y 1977 DE SU RECLAMBITO, "EL PROVIEDAM", EN JO EL MUNICIONAL, VISTIAS O (MERCICOME) DUE FRANTIQUE LA SECRETARIA, DE LA TRUCCIÓN PRIGICA Y EN MAD MERSADO EL CONTROL, ET, EL METITUTO", DEBERÁ PREFORMICIONAR LA MODRAMICIÓN QUE EN SU MANENTO EQUIDAL RELATIVA, AL PRESENTE CONTRATO

ELECAS LAS DESLASACIONES ANTERIORES; "LAS PARTES" CONVENEN EN CTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONVENENADO CON LAS SOUIENTES

THE MAY GET US AS COMPANY. L. PROCEDURY SE COMEA A DIFFICIAL A "EL MENTO" US SINES,

"A DESCRIPTION SE L'ORIGINATION LE PROCEDURY SE COMPANIES ES US MANUEL GETALLUDOS EN

MENTON L'AND. I PORT Y, CHAMPO "ME PRESENTE COMPANO, ME COMO A LAS COMPONIES ES LA

MENTON L'AND. I PORT Y, CHAMPO "ME PRESENTE COMPANO, ME COMPONIES ES LA

MENTON, MENTON EL CANACION" L'ATALIER L'ALLI DE ROCCUMENTO DEL L'ANDICATE SE

MENTON, DEPONIESE PARA SLICIA. L'ATA EN L'A DEL CAMPONI ONE ENMANDIALES COMPONIETS N

MENTON, DEPONIESE PARA SLICIA. L'ATA EN L'A DEL CAMPONI ONE ENMANDIALES COMPONIETS N

MENTON L'ANDICATE PARA SLICIA. L'ATA EN L'ANDICATE SA DEL CAMPONITE SA DELL'ARTICLES COMPONIETS N

MENTON L'ANDICATE PARA SLICIA. L'ATA EN L'ANDICATE SA DELL'ARTICLES COMPONITES N

MENTON L'ANDICATE PARA SLICIA. L'ATA EN L'ANDICATE SA DELL'ARTICLES COMPONITES N

MENTON L'ANDICATE PARA SLICIA. L'ATA EN L'ANDICATE SA DELL'ARTICLES COMPONITES N

MENTON L'ANDICATE PARA SLICIA. L'ATA SLICIA S

TERMS OF MAN COMMONISE DE PLACO. SE DEFENDAMEN MONTO MONTENIONES NE IL PROFESSORIO NA CERTADA COM DIRECTA PER CONTROLLADA CON LO DESENDA DE LA MASSANCIA DE LA MASSANCIA DE LA MASSANCIA DE LA MENTIFOY, PORTO MACROTI ON FACIO DE LOS DERES SERÁ SELLAZAMO PREMA DELENCACIONES Y AMANDE DE LA MENTIFOY, PORTO ENCOR Y MASSANCIA DE LOS DESENSORIOS NELLAZAMOS PLAS DE LA MASCO DE DORS DE RESERVICIO MENTIFONO DE ENCORA Y MASSANCIA DE LA MASSANCIA DE LA MASCO DE DORS DE RESERVICIO CONTROLLA DE SERSEBANCIA ELITRÍFICADA DE PASANCIA, MARCA DELLO DE DESENVADA DE DESENVADA DE DESENSORIO DE L'INTERNACIA DE PASANCIA, MARCA DELLO DE LOS TANDOS DE NECESARIOS DE SERSEBANCIA ELITRÍFICADA DE PASANCIA DE LA MASSANCIA DE LA MASCO DE SERSEBANCIA ELITRÍFICADA DE PASANCIA DE LA MASCO DE LA MASCO DE SERSEBANCIA ELITRÍFICADA DE PASANCIA DE LA MASCO DE LA MASCO DE SERSEBANCIA ELITRÍFICADA DE LA MASCO DE LA MASCO DE LA MASCO DE SERSEBANCIA ELITRÍFICADA DE LA MASCO DE LA MASCO DE SERSEBANCIA ELITRÍFICADA DE LA MASCO DE LA MASCO DE SERSEBANCIA ELITRÍFICADA DE - ANTES COMBIENS OUE EL RECEDITE INSTRUMENTO JUBIODO SE CELERIA MAJO, A MODIADAD PÉCICOS L ELAVIERDO CON LOS PRECIOS UNITERIOS RADIZADAS POR LO QUE EL ANATO EL LOS JAMADOS NO CAMENDA ANTE LA NORMO, DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, NO SE PODORÁ ACRECARÁ NUMERIA COSTO EXTRA JUMA, HROWITE DEL CONTRA : " (LASTINIOP PODRÀ EERCER HASTA EL PRESIDUEISTO MÁXIMO PERCISADO A AMARRAO DE "STE ANSTRUI : JADICO LA PRESENTE OPPRACION SERÁ EN HOMEDA MACIONA, Y LA TASA TAGEL COPRESENADIBITE EL IN : SASTO AL MALOR ARREGADO (IV A.)

LA POST SE CONTROL DE L'EXCLUSIONES EN LES L'EXCLUSIONES EN LA LESCUS SE EN PROGRA SE L'AUTRE CONTROL DE L'A

SUMMER SERVICE OF CONTRACTOR OT CONTRACTOR OF CONTRACTOR OF CONTRACTOR OF CONTRACTOR OF CONTRACTOR OT CONTRACTOR O OFDI A FAVOR DE "EL INSTITUTO" PREVAMENTE BIBSTHEIACION Y COMUNICACION POR PARTE DEL EXPRESA, DEBEDIO ESTE INFORMAR A LAS ÁREAS ON DEL CFDI EN SU CASO. . .

HE HINGON CHOST), SE DEERA JUTGRIZAR EL PLACO DE LOS BERRES, SÍ HOS SE HA IETERMANDO, CAUGLADO Y MOTIPOSIDO A, TELI REPORTEDIORY LES REANS COMPREDIONALES O DEROCIONES PAGINAS ES EL RESENTE CONTRITO, ACICCIAO SU RECISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREJIMENTAM

EL PACO SE RELUIRA MEZIMATE TRANSFERSANS ELETRONELA DE COMOCA, ATRIANS DEL ESCURIMA ELECTRONELO RETERMACIANDO LOS EN RIMITIUTO TRAS EL OCUSACION, PARA TAS ESCURI ON MENAZIDAR PERCAPODICIMANA SI AMARIO DE CALIFIA, CLUSE JANCO Y JULUIDAL, ALMENOS DE EN PROMEDOR PARIZOTE DI FORMA FENDRENICA ALARGO DE CARRELLA DI PARIZO.

E. PACE DE EPOSTRÁL DE LA TECHE PROCRAMENTA, I PRINCE DE ESCREJA RETRACHERO DE LA CIESTA DE ANORADA, NEL PRESENTANT EL REPORTEDOR CIESTA DESANA A CONTRACTOR DE LA CONTRACTA DEL CONTRACTA DE LA CONTRACTA DE LA CONTRACTA DE LA CONTRACTA DEL CONTRACTA DE LA CONTRACTA DE LA CONTRACTA DEL CONTRACTA DEL

IN MEZO, LOS LUQUINTESS PARÁ, LA PREPACIDA ESCAMBARDO SE LAS CALCULANTES EN MATERA DE CARRENTESSEMO NO CAPA DE LA CAMBARD PESTIDA, "MACINA" DE LA CALCULANTE EN MATERA DE PROPERIO DESCRIPTA A MACINA DE LA CAMBARD PESTIDA, "MACINA" DE LA CAMBARDE EN MACINA DE SER CONSULTANA. MACINA DE LA MACINA DESCRIPTA A MACINA DE LA CAMBARDA DE LA CAMBARDA DE SER CONSULTANA. MACINA DE LA MACINA DE LA CAMBARDA LA CAMBARDA DE LA CAMBARDA DE SER CONSULTANA. PARA DE LA MACINA DE LA CAMBARDA DE SERVIDA DE LA CAMBARDA DE DEL CAMBARDA DE LA CAMBARDA MACINA DE LA CAMBARDA DE SERVIDA DE LA CAMBARDA DE DEL CAMBARDA DE LA CAMBARDA DE LA CAMBARDA DE LA CAMBARDA DE LA CAMBARDA DE DEL CAMBARDA DE LA CAMBARDA DE LA CAMBARDA DE LA CAMBARDA DE LA CAMBARDA DE DEL CAMBARDA DE LA CAMBARDA DE LA CAMBARDA DE LA CAMBARDA DE DEL CAMBARDA DE LA CAMBARDA DE LA CAMBARDA DE LA CAMBARDA DE DEL CAMBARDA DEL CAMBARDA DE LA CAMBARDA DE LA CAMBARDA DE DEL CAMBARDA DEL CAMBARDA DE LA CAMBARDA DE LA CAMBARDA DEL CAMBARDA DE LA CAMBARDA DEL CAMBARDA DE LA CAMBARDA DEL CAMBARDA DEL CAMBARDA DE LA CAMBARDA DEL CAMBARDA DEL CAMBARDA DEL CAMBARDA DEL CAMBARDA DEL LA CAMBARDA DEL CAMBARDA DEL CAMBARDA DEL CAMBARDA DEL LA CAMBARDA DEL CAMBARDA DEL CAMBARDA DEL CAMBARDA DEL LA CAMBARDA DEL CAMBARDA DEL CAMBARDA DEL CAMBARDA DEL LA CAMBARDA DEL CAMBARDA DEL CAMBARDA DEL CAMBARDA DEL LA CAMBARDA DEL CAMBARDA DEL CAMBARDA DEL LA CAMBARDA DEL CAMBARDA DEL CAMBARDA DEL CAMBARDA DEL LA CAMBARDA DEL CAMBAR

TREAD ELECTRONICO DE SEN PREMIORIO MONDO LO COLO DETAI ADMITISMO EL MUNICIPATO PROPUES EN ENCORDO LO CONTROLLO DE SENTENCIA DE LOS CONTROLLOS DE PREMIORIO. DE LOS CONTROLLOS DE LOS CONTROLLO

TRANSFERMIXA DE DERCOND. "EL PROMEDION" DE OBLIGA A NO TRANSFERR O CEDES POR HINCÓN TÍTULO, EN PORAN TOTAL DERCOLL, A EXAME DE CULLIQUES D'EN FERDAN ESPADA DIADRA, LOS FORMEDES Y MENDACIONES. OUR SE DESCRIME LEA PRESENTE CONTRIADA O COCEDIÓN DE LOS DERCONDES DESCRIMENTO DE CONTRIADO DE SUCCION POR ESCRIPTO DE CONSECTIMENTO DE "EL INSTITUTO" A TRANSFERIA AMMINISTRADOR DEL CONTRIATO PARA TAL ESCRIPTO.

THE MANAGEMENT RESERVE HER SERVER AN INFORMATION FOR THE ALL PLANTS OF CONTROVERSES.

A FOREST RESERVE ADMINISTRATION OF CONTROVERSES. A CONTROVERSE THROUGH THE ADMINISTRATION OF CONTROVERSES. FOR CONTROVERSES.

A FOREST RESERVE ADMINISTRATION OF CONTROVERSES. A CONTROVERSE THROUGH THR

SI COM MATITIO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS EDECÓDIOS DE COSTRO TOLOTADA POR 1°EL PROTEBBOR" SE GRIZAMA UN RETINOS EN EL PAROD, DIP PROCEDENA EL PAROD DE LOS CASITOS FUNNICIEROS A OLE MACE RETERBICA EL PARIODAD DE LOS MATITIOS DE LOS MATITICISMOS DEL CONTROLLOS DE LOS MATITICISMOS DEL CONTROLLOS DEL CONTRO

MARIA, NASI UMA (ESCANDIA EL RIESSA, "EL PROTEGA" E CAMPATE A RIESSA, "A UN MITTURA MA ASSA MA ANCIAMA DEL RIESSA, "A UN MITTURA DE MASSA MA ANCIAMA DEL RIESSA, "EL PROTEGA DEL RIESSA, "EL CONTROLA DEL RIESSA, "EL CONTROLA DEL RIESSA, "EL CONTROLA DEL RIESSA, "EL RIESSA, "EL RIESSA", EL RIESSA DEL RIESSA, "EL RIESSA, "A PROTEGA DEL RIESSA, "EL RIESSA,

LA TOTALIDAD DE LOSEIGNES DEBERAN SER ENTRECADAS EN LOS DESTINOS Y DOMICLIAS SEÑALADOS EN EL AMEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO. LA FREMEN BETWEEN OF LIS COUNTS, SE SELLOWS, ITS COUNTS LA VANIENT MERCHAL DIE LA VORNIN EIN EINSCHLOCK HATTER SIE AUS WEINER WEINER UIT, KOMFILZWORD LAS, LAU OLD LIN DOTWIE SER WANNE EIN WEINER WEINERUNG MEI ZUMMEN WEINER W

LAS ORDENES DE REPOXOCÍA TENERÁ, UN PERÍODO DE VIZENCA DE 19 QUIVICED DÁS MATURALES COMO ENTREGA CONTRICIA, MÁS UN HÁMADO DE L'EURINO) DÁS MATURALES DE TRADAC DON LA APLICICIÓN DE LA PENA CONTRICICIONAL CORRESPONDEDE LA CONTRICICIÓN DE LOS DÁS SENA PARATIR DEL SOUIDRE DÁ MATURAL DA QUE SEN BAITIDA, LA CODER DE REPOSICIÓN LA TOTALDAD DE BIENES SERÁN SOLICITADOS POR "EL INSTITUTO" A TRAVES DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN, EN LAS CUALES SE NOTOMALA DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCILO, LA CAMTIDAD DE PEZAS, LA FEDIA Y LUCAR DE BRITREGA

*EL INSTITUTO" POSAÑ, CANCELAS, LAS ÓRIGENES DE REPOSACION, EL CULL, SE INFORMARÁ, A "EL INDREDUR" A TRANÉS DE LA DIRECCIONELECTRONEN, PEZ-INALI-MI QUE MEL YOLOGREGO BECTRÓNICO VIDILAMADA REJESÓNICA. LAS CANCELACIONES POSA DAS PACES "EL INSTITUTO" SE POSAÑA REFALDAR POR LOS SICULIENTES SUPLETICIS.

DIRECTION DI LA MANDIA, CANA ANA MENTANTA EL COMMATI
TAR MILITERATURA DEL ANA MANDIA EL COMMATI
TAR MILITERATURA LA MANDIA EL COMMATI LA CANTRATI
TAR MILITERATURA LA MANDIA EL CANACACIÓN DE LESEN DECUMA POR «EL ANTITUTO", POR DIRECCIO CAMBAN LA LA COLTIQUE DE CANACACIÓN DE LESEN DECUMA POR «EL ANTITUTO", POR DIRECCIO CANADA LA LA COLTIQUE DE MANDIA DE CANACACIÓN DE LESEN DECUMA POR «EL ANTITUTO", POR DIRECCIO CANADA LA CANADA CANADA

A CARLOT RESIDENCE AND RESIDENCE RESIDENCE AND RESIDENCE RESIDENCE AND R

LE SERVINAMENTAL DE L'ET PROPRIEDOS EN TRANSPIX COURS CUT SE LUCES LE ACCION VOICTIES PARA ACCIDITA A FORTE LE TERRES DE PROPRIEDOS DE LOS CASULTAS, LE CARRO ÉS DE MONTOS EN ENTRACES LOS ELOS REMANDA EL CACIDA A FORTE, AND DIAMEN A THANCES DE LE CARRO CONTROL DE LOS CARROS DECLAS EL TROCA PARA I LA CARRO ÉS CONTROL DE LOS CARROS EL CARROS DE LOS CARR

CONCURSES, DETECTA, 11 MORGENE TESSES BETTECH (DE SEGOS ALS TROPAS EL MATECCHANDA).

R. NOTION THE CONTROL OF THE TESSES MOVET HE SEGOS ALS TROPAS EL MATECCHANDA.

REMAIL, HE STOTO OND IA FERNA NE DIFFICAL NE RECORRENT MA MERIS HE NOTION DESCRIPTION AND THE TESSES AND THE SEGOS AND LA TRANSPORTACION DEL DO BEMES, LAS NAVIGABAS DE CANGIA Y DESCRIAÇA EN EL ANDRI DE. LIGAR DE ENTRECA. SERÁN A CADRO DE ET PROMEDIDE, NASI CIAMO EL AREQUIRAMENTO DE LOS BENES, HASTA QUE ESTOS SEN RECIBIOS DE CONFORMIDAD POR "EL METITUTO".

PARRIT LA RECEIVAN (LIS SERES ESTANA) SUEDIO, NAL RECEIVAN (NEUTRA LESPENA, CONT SERVA (METANA).

RECEIVAN CAUSEN SERVA (NEUTRA LESPENA, CONTRA LESPENA, CONTR E PERSONAL BHÚRRICHO DE LA RECEPCIÁN SEAL EL ADMINITRADOR DEL CONTRATO O LA RÉCONDA DEL SETE LESANER PARA, TAL EFECTO, NO SENANCESANO EL MÉNIA ROTA DE RETREGAMENTEMENTO DAN LACO DEL PORA LA RECEPCIÓN ELLOS DERES MEDIALA DEBIRACIÓN DEL NA LIAN TRANÉS DEL SETIDAN ES PARSON ENTITUDONAL

SE NERHOMA QUE LOS BIDITIS SE ENCIBITATEN ADECUMANMENTE BAPICAMOS. COM LOS ENFOCTIVATA ORIGINANES DE DAPUAS, COR ESCUMANDES DE DAVO Y LA HARRIMO DIBBRIMO CARANTOSE I, IN BERINGO DIBBRIMO CARANTOSE I, IN BERINGO DIBBRIMO CARANTOSE I, IN DEL POLICAÇÃN Y LO FIREDA DE LOS PRESENDES AUS SO CAULTIMOS DIVANTE EL TRANSPORTE Y ALMACIBATES SIN MEDIA DE SU TIDA VITIL Y SAN DAKTO O FRECIDIO NACIMO. EN CNSO DE SER DISTRIBUTION. EN EL BAPAQUE SECUNDARIO O COLECTIVO SE DEBETÁ INCLUA UNA FINDISTA. DONDE SE CESERVIE SU RAZON SIZONA, REO Y DOMICILIO.

MIDITRAC NO SE CIMPLA CON LAS CONDICIONES DE ENTRECA ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, NO SE DARAN POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS BIENES.

TEL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS BIÉNES: CADEN DE REPORCIÓN EN LA CUE SE NUMBLE EL NUMERO DE LOTE O DE SERVE EN SU CÁMO, FECHÁ DE CALICIENDO (EN CÁMO DE JANEMON NÚMERO DE PEZAS, ESCARPICIONDELOS BENES, PRECIÓ UNITARIO Y COSTO DON UL CÁMO, COPIA DEL PRECIONAM DE BATRIEGAS.

LOS ENVARES SECUNDADOS Y A YA TA DE ESTOS LOS ENVARES PRIMADOS, DESERMA CONTEME CONTRA ETICIPETAS SIN LOBRAS ENTRADAS CRIGINALES, RICONADO LA CAJA EN EL BERA A TIDENTA SE MARGO A LO ESTANACIDO SEN EL NUMBERA, L'30 EL A DOMAN CATORIA, MOCIONA MOCIONAS ANTO JANACIDA, A FINTEGRAT, STA-SSAN-ZORO ETICULETACO DE RICOCRITACOS MÉTICOS (SEGÚN EL NELMO A ENTRECRAT).

THE THE THE STATE OF THE PROPERTY OF THE PROPE

AIRT, AET, IN DIRMAN TURBLOOK, LISSIERE (MEZINA INCHP, TO NUK SIDILIERI SIRWAN PANTITA SAN-PAT, ALIK EKSLI 1987 I. VAN HA VISKYON I. DONO IA SIRWAN EI SIRUS SIKUKUK SIRVAN KEINAME, SIRWAN FOCKOK, Y. FAF IZ E ETIK, ON IA SIRWAN ETIRVANDIAK, TË COMPONIBIO CONO LISSIERIO DE KIRJA FINCACO, Y. SE ETIL IE TIRVAN EKSER KIRKO, SIRVAN EKSER KIRJONO EKSER IL PORTINO DE SIRVAN EKSER KIRJAN SIRVAN EKSER KIRJAN SIRVAN EKSER KIRJAN EKSER KIRJA

RETA, DE LA CAMAN DE DE DE DESC. OPROPASE EL D'ERROTO DE LA RETINO Ó DE EL VALEZA Y LO SINGERCODE LA CONCOLANDA METER ES PASES DE PROSENTO DE LA RETINO Ó DE EL VALEZA Y LO SINGERCODE LA CONCOLANDA METER ES PASES DE PROSENTO PASES COLONO DE RETENHA CUENCIDA DE LE MENTIONO, PARA LOCA EL MONETIDOS DE SENDENSE DE DEL DESCRICTO VANOS COLONO DE RETENHA CUENCIDA DE LE LA MENTIONO DE REFELO DECENTA ALCOMO DE SENDENSE DE DEL DECURSO D'AN RESPONSA DEL DE SONO DE RETINA CUENCIDA DE LOS DESENDANCISADES DEL DEL CONSOCION CUENCIDA. YEL PROMEDONE" DESIENÁ, ENTINEGAR TODOS LOS INCUMOS CUMPLIENDO COM LOS REQUISITOS DE CALIDAD ESTABLECIDOS EN LALEY CENERAL DE SALIDA ENCUENTAS ANTIARAN Y DEJAK SORDENAMEDRIOS ANTICARLES.

IN EL COST E ME EL BIAN LARRICHO CHAFTIC COM MEZIGNETE, EX PRICINA MERITO COMPOSANA, AND CONTRACTOR SECURIOLES CONTRACTOR CONTRACTO

DE HOJ IRANDISHRA LA CORRECCON, D. ALAMISTRALORO DEL COMPAÑO O DE SU CASO, IN CONTRINACIÓN DE CUMPICA, DE JASTO CONTRIBET A LÓS DECENDADES DE "EL MEDITATO" PER CASO, DE CUE "EL PROVESSOR" WAYA PARTICIADO CON JAMO DE IMALMENCA, PODRÁ SOLICIAR, SE PROCITICIEM ESTROJOS A CUIL CUERNO DE JAS OTRAS MARCA OFFERMAJASTEL BIEN

. ..

UNLINEATURE MEMORITAMENTAL DEL BENEVALVAS CONTROLLA CONT

TERMINOS Y CONCONOMES COESE ENCIENTAM EN LA CONSES QUE PRESENTEN NOVAMBRO ESTE CONCONTRATE A LOS ACCOMPANDOS ACOMPANDOS A

SEPTIMA, CAMALE DE LOS BERRES. "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DE LOS GUARNISTRADORES DEL PRESENTE CONTRAVIO EN JUSIS DES ECOCIONES, MARES YOU A CODICIONACIÓN DE CONTRIO, DE FANCTO, PORDOR SOLICITAN REJUNHEL CAPICO O POR CORRESO BELETIMICA, CONTLICTO OPICIL DESCONACIO POR "EL PROMEDORE" DI, CAMAE DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS O VACIOS COULTOS.

IN A SIMERRO METERO PARA LO DO DE LOS BRESE CETA MEDISCONE MAI SELA DESTRUCTAR "EL PORTUDO SANO ALLA MENTE DE L'ATTENDA DA LA METERONA CINCIDA DEN MENDA SANO METERORIE NA LA DOCUMBRIA DEL SELA MENTINO DE LO LAMBO CON LA MENDO SE CONSIGERAD COMO PACO EN DOCUMBRIA SE ROCCITIDA UNITO STRAMO DE MENANO METERO I LOMADO CAMO DEL FI FICHA LINTE PARA EL OLCULO DELCE INTERESES ELI SIGNIBINIE AL PECHALIMIE DE PACO.

THE ACCOUNT OF THE AC TODOS LOS GASTOS QUE SE GENERENCON MOTIVO DEL CANJE, CORREBÁN POR DUBITA DE "EL PROVEDOR", PREVA HOTTEROZON DE "EL RISTITUTO"

YEL INSTITUTO' PODRÀ DAR DISPOSICION FRUAL DE LOS BIENES QUE NO SEMA CANJEADOS YO RECOLECTADOS Y APLICARA A "EL PROYEEDOR" LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES

NOMENA, RESPONSABILIDAD, "EL PROMEDIONE SE COLICIA A RESPONDER POS SU CUDETTA Y RÉSCO DE LOS DAÑOS VOS PERALOSIOS QUE PORT INCOSERVANCADO A VISCUESCIDAN DE SU PARTE, LECRIE A CAUSSA A "EL INSTITUTO" VOS A TERCENDOS CON MUNTO DE LAS COLOCACIONES PARTÍNAIS EN ESTE MISTRAMENTO ADRIDICO, DE CONFORMIDO CON LO ESTABLECIDO ENEL ARTÍCULO SIDELA "LANSE" ES RESENSABILIDO DE "LI PROVEEDOR" COMMUNER CILLIONIER PROVINCIONADO DE "LI PROVEEDOR" MEDIANE ESCRIOS REDURENTE Y COMPATANTE EN CASO DE ROLIAPIR CON IA, DI CONTACTO OFICIAL "EL INSTITUTO" NO SE INCE RESPONSABLE PO AFECTE A "EL PROVEEDOR". ier cambio en los datos de contacto oficial Os firamos y presentados ante el area A culciación de infolmar los cambios en el Por las situaciones que la dasión de esto ,.

COMM, COM MEDIANDA, DE MESTAS E REPUBLIQUE PROCESSA COMPINANT DE CONTROLLE C

Section (White Day Light), confided author loss it sees were out control, se chalon in a second control of the control of the

LI BRITICA DE LAS MASTRAS Y LA DOCUMENTADAS SE EFECTURAS ESI LA CALLE DOCE VIRGINO FORSECA HA 8. COMUNICAMENTO DE LA SULVA SE ESCUDIO MUSINO, A MUSICA DE POTRA CIUDADO DE MASTRO. TELÉFORO SENTADAS DEL XIVILO DESCRIO DE SANCO. TELÉFORO SENTADAS DEL XIVILO DESCRIO DESMADA. DE LUNES A NESSES DE LOS A 1600 HORAS (DELS MASTLES)

NULSCHICK SEKSTACION MERTING CORRECCIONNELLIS MEGTICA IL AMMERIACIO DEI CAPRILICO DEI 91 ANNI LOCODIMICATO E CONTROL DE AUSTID DERMI SOLICITAE E NUCO DEI PROCESO DE RECUESTA AMMERICA MARIA CONTROL A "EL PROCESCOP" DA CUNCINE" EMPO URBANTE LA VICENCA DEL COPITADO 10 AMBRICO POURA SOLICITAE A "EL PROCESCOP" DA CUNCINE" EMPO URBANTE LA VICENCA DEL COPITADO 10 AMBRICO POURA SOLICITAE A "EL PROCESCOP" DA CUNCINE" EMPO URBANTE LA VICENCA DEL COPITADO 10 AMBRICO POURA SOLICITAE A "EL PROCESCOP" DA CUNCINE" EMPO URBANTE LA VICENCA DEL COPITADO

MEETING IS, GO ROJACO ANAUDONO MAN YERFOLGE B. CLAMPALIERIU DE LOS ECOMETINO DE CHARDO LOS ESPECIMONES TENENCES EL AURO Y NE COUSSE PRIMILANTE LOS PROMICITOS DE LES OFFICIALISME CAN PERRAN DESAM RESCANA, AS COMO LOS SENSONOS DE REFERENCE Y LAS TRAS LA ESPELIMO ACRESICAN Y N. 14920 PAZO DE SIG PROMICITO EL NO RECORDIONA LO ANAUDON PAR PARE DE "EL NATURO" DE LA PROMICIO PARA PARE DE "EL NATURO" DE LA PROMICIO PARA PARE DE "EL NATURO".

ANTICIO POR LA CONTRE DE REMAN PRÉCIPAN DE FARICACIÓN POR LA COSTROS.

DE ACUERDO AL PÁGRAFO ANTERIOR, EL TIBAFO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA FOR PARTE DE "EL PROMEDOR". • SERÁ EN UN LAPRO NO MAYOR A A (CINCO) DÁS HABILES.

ORTHANDAMI, SEVERIORA MONTHES ES SEGEDONES ANNOTES OF CHEMICAL SEVERIOR OF CHEMICAL SEVERIOR SEVERIOR

THE METHOD FOR INTERPARE CHARLESTON IS DESIGNATED FAMILIES AND CONTROL AND CON

** PROFESSOR TRUSK WIN HATS MANUE DE 19 MEZ DIA MANTEZ CONTROCK A MATTRE EL MANTEZCIÓN. PARATREZ LANGE CHARLES EL RESERVA OTROCK DIA TRANSPORTA DE CONTROCKA DE LA CAMBRANCIÓN. DE MANTEZIONE DE LOUD DE MANTEZACIÓN SE APLICARE, LA DESPOCIÓN MOTICAN DE LA CAMBRAN CONCENTRACIONE.

I IN CALADO, DE SE IL HOMERGON DI SENSEE, LAMI OU RECOLOGIANI EL CHEMIS EMPERICIPATA MO CONVINCIO CALINA, CHEMIS EMPERICIPATA MO CONVINCIO CALINA, CHEMIS SE AL MARCONE AL LA ESCANDO PIRA, EL CREMENTO, EL CARROLLO PER AL MARCONE AL LA CONTROLLO PIRA, EL CARROLLO PER AL MARCONE CALINA, CHEMIS SE AL MARCONE CALINA CALINA CHEMIS SE AL MARCONE CALINA CHEMIS SE AL MARCO

TAMBEN PROCEDBALA DEVOLUCIÓN DE TOTAL DE LAS EXISTENCIAS DE LOS BENES A "EL PROFESCOR" CUMIDO COM PORTERCIADO A LA ENTREJA DE LOS LOTES COMPREDIONS, SE DEFECTE EL MASAZ DEFECTO DE LOS LOTES ANTERIORIES O ESTOS NO HAYAM SIDO CAMENDOS

م م م م

e .

INSTITUTO" LAS COMPENSE CON EL O LOS PAGOS QUE TENCA QUE HACERLE POR CONSEPTO D POR LA COMPATACIÓN DE LOS BIEDIES OBJETO DE ESTE CONTRATO.

AND CONTRACTOR AND CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR

DÉCIMA SEQUIDA: GASANTAS:- TEL PROVEEDOR* SE OBLICA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA GASANTÍA QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:-

CONTRACTOR CHAPTER COMMISSION CONTROLS (CORNIC) IS (CORNIC) OF TOWN CONTROLS (CORNIC) AND CONTROLS (CORNIC) AN

I RECORDE ME CAMMENTA COMMENSATA. SE LE PRESENTE CON EL MENTITORY Y NO ACCIONADA AL SE RECORDE ACCIONADA DE COMPOSATA DE COMPOSATA DE COMPOSATA AL SE RECORDE ACCIONADA EL RECORDE DE LA PACIDA DE CAMMENTA DE RECORDE DE RECORDE DE LA COMPOSATA DE RECORDE DE LA COMPOSATA DE LA COMPOSATA DE LA COMPOSATA DE RECORDE DE LA COMPOSATA DE LA COMPOSATA DE LA COMPOSATA DE COMPOSATO, DE CESTADA A RECORDE DE LA COMPOSATA AL COMPOSATA DE LA COMPOSATA DE COMPOSATO, DE CESTADA A RECORDE DE LA COMPOSATA AL COMPOSATA DE LA COMPOSATA DEL COMPOSATA DE LA COMPOSATA DE LA COMPOSATA DEL CO

DÉCIMA TERCERA. EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMENTO. "EL INSTITUTO" LLEMAN A CARO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMENTO DEL CONTRATO CUMBIO

DE COMPONIÑAS CON EL ARTÍCULO DE FRACCIÓN II DEL RECLAMENTO DE LA "LANSS". LA ARRICACIÓN DE LA CARANTÍA DE CUMPLIMENTO SE NAVA EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLOMOGRAMITIZADA.

REPRODUCED AS TO SECURITY OF THE PROPERTY OF T

E, RAZOURIMO PRELLA HELONCÓN DE LA FERM CONVENCIONAL ES DE 20 IÁIS YRIUBALES, HIMANEZ OCURRIDA LA CHUSA QUE LA ORICIDA, EL PROCEDIMETO DE SANCIÓN CONSIDERVAS EL PLACO DE 5 DÁS INSTIDIALES PARA LA KOLHPICAZÓN DE LA PERM CONVENCIONAL.

LA PRIMI ZOCIO PINA ITANO DEI LA BRIÈGA I GEORES. CON XERDA LO SOLUETTA.

LA PRIM, COMPREGNAR, ET CALCULARIA PARA DOINE IN JE, PARADO PRIGI I PARTI, DE LARRAJADIO DE
DESTRUMA DE TRADICIONE RESERVE E ACADISCIA DE LA REPORTACIONA MONTO TRADA NEZ QUEL SI
MA CARTE DEL VIALIDACION DE CAMPA DA PRIME ESE MATIDARA LA TOLINDADO DEL AMBITO
COMPINACIO.

LA PRIMAZIONA SE CALCULARIA NA PRIME DEL UM SOLUETTE DI CIÈ CAMPA DE EL NACIO PERMA COMPINA

FRANCIA DEL CALCULARIA NA PRIME DEL UM SOLUETTE DI CIÈ CAMPA DE EL NACIO PERMA COMPINA

FRANCIA CONTRIBURIZZA COLORIGIA.

FRANCIA COLORIGIA.

FRANCIA CONTRIBURIZZA CONTRIBURIZA CONTRIBURIZZA CONTRIBUR

EL ADUNISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ RESPONSMELE DEL CÁLCILO, APLICACIÓN Y SEGUIMENTO DE LAS DEPUCCIONES. INCOLA, QUATRA. DEDINCODRES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS APTÍCULOS 53 86 DE LA LEY DE ADDINSCONSE, AVERICAMBENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR FRIBLEO Y ST DE SU RECLAMENTO, LAS DEDINCODRES SE PLEJANO CONTOUELA LAS GAUSS, O PROSENTAS EN VALLO DA REMOTO, EN EL NUBERAL 11 AMENOS LIDOS DEL MESOS DEL MESOS (DATOS DEL MESOS DEL MESOS. DEL MESOS DEL MESOS. DEL MESOS DEL MESOS.

REQUAL ESTA, TERMACIÓN MITERAN, ES CONFRIGUACIOS DE LOS RETURGEDOS EL LOS RETURGIOS MEI ESTA,
VANERA Y POL DE "ALGAZ", "EL BRITTIDE" ANDIA DE POL DE POLO DE

EN ESTOS CASOS "EL MISTITUTO" RECADIOLASIA"A, "EL PROFESSOA" LOS CASTOS NO RECUPISADADES EN GUE HIXYA RICURRIOTO, SIRAPIRE QUE ESTOS SUMA PACIAMANES, ESTEN COMPROBUDOS Y SE RELACIONEN (MISTOFMAENTE CON EL PRESENTE ENTENNANTO A-MÍDICO.

CCOLA, SEPTIMA. RESCISIÓN ACMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "EL NETTUTO" PODRA, RECONOR AMMERICAMAMENTE Y SIN RECESSIÓN, DE RESOLUCIÓN ADRICAD, RERAN EL PRESENTE CONTRATO DE COLUCIONE ADMENIO CUANDO "EL POMEZIONE ACTIVACIE ALCIMO DE LOS SUPLESTOS QUE DE MANERA BINISTANTA MAS NO LANTATIVA EXSEGUIRA DE CEDIA DE:

CAMBOL NE BETERUIL I JURNAN NE ENVALUETO EEL PRESENTE COMBRICO. ANNO 1900/E DONTO DE
COMBRICO. COMBRICO. ANNO 1900/E DONTO DE
COMBRICO. COMBRICO. COMBRICO. COMBRICO. ANNO 1900/E DONTO DE
COMBRICO. COMBRICO. COMBRICO. COMBRICO. ANNO 1900/E DONTO DE
COMBRICO. COMBRICO

OUR DESCRIPTION AND ADMINISTRATION OF CONTRIBUTION OF CONTRIBU

"BL PROMEDOR" CHEIN CORENDO A ENTREMA A "EL NISTRUTO" IN POLZO, DE FANCE, EN LA DIVISIÓN DE CONTRADOS, LINCOLDS DI CHEIR PRINNOS DIAMERO 291 98º 963, COLCIONA ROMA REPER ENELÍCICOS CIUDIOTEDICO. CORRODOROMA GARRO, CUENDO DE HÓDICO, DECIMIDOSE AL FORMATO DEI PARA TA, EFECTO SE PROFINCIANDA DE DICHA DIVISIÓN.

EL JOHNISTIPACIO DE ESTE CONTRATO SALUTIRAS DI UN TERMEN DA LIAVOR A SI TRESITA DAS MATORIAES PASTISTALISES A LA REPREZIONA DEL CURPATRICTO À JOSE CONTROLANIE LA CARREZ LACADO DEL MONORINO ESCUPLIARIO DA JOSE CONTROLANIE

3 SE ESCANA MANIETRATIVAMENT ES EL CONTRATO.

IN SER PROMERIONE PA UNE SERVICIO DE LO MANIE DE MONTE EL MONTE DE MONTE EL MONTE DE MONTE D

THE RESOLUTION THAN CONTRIBUTION OF THE STATE OF THE STAT

EL JAMINISTICAS EL PRESENTE CONTRATO SONA EL DESCRICTO EL RESENANO DECURSO NE PER PARA EL MENTO DE CONTRATO DE CONTRATO. DE CONTRATO DE CO

PARA, JUTORIZAR, EL PARO DE LOS BIBBIES PREMANENTE. EL PROVIEDOR TIENE DUE NASSE CUBIETTO LAS EPUAS COMPINICIONALES, PALIZAJAS CONFRÂNÇE, ÉL DO DISPESTO EN EL PRESENTE CONTRIATO. EL MANISTRIADOR HÍNE COMPINIO SEN EL RESPONSAÇET DE PEDIFICADO DE SE CUAPAL ESTA COLLIDACIÓN, DENTRO DE LOS SIÇIMOS) BÁN PARALES SOURBITES ALA CONCLUSIÓN DEL INCLIMANAMENTO.

EL MONTO MAXIMO DE ANLICACIÓN DE LAS DEDINCICIONES NO PODRAM SER MAYOR AL QUE RESILITE DE APLICAR EL PORCENTAJE DE LA GARÁNTÍA DE CLAPILMENTO DEL PRESENTE CONTRATO

COMPAND E TRANSPART UNIA, O SEGMANTE DAN TALOGRES BINCO Y A REVE DE CARCIDE D'EN PROPRIE ESPO LONAL, LOUS ESPECIAL DE LA CANADA ENCHANDA ES TRANSPART AND AND CON-CONTRATA DE LA CANADA DE LA CANADA ENCHANDA ES TRANSPART AND CON-CONTRATA DE LA CANADA DE LA CANADA ENCHANDA DE LA CANADA EN L

, ,,

III. CLAMOS ES CALAMAN CACIONARSACIAL DE DIFECCIONE EE N. NASEP, SE REGLARENTO C.C. DENSACIA

DISCONTRO CERCITA CONTRA CACIONA CACIONA CACIONA CACIONA CACIONA

II. CACIONA CACIONA CACIONA CACIONA CACIONA CACIONA

A MONTRO CACIONA CACIONA CACIONA

FARICANA CACIONA CACIONA CACIONA

FARICANI ANO LA PROSCOCIO CONTRA RECENTA CONTRA CACIONA

FARICANI ANO LA PROSCOCIO CONTRA RECENTA CONTRA CACIONA

FARICANI ANO LA PROSCOCIO CONTRA RECENTA CACIONA

FARICANI ANO LA PROSCOCIO CONTRA CACIONA

FARICANI ANO LA PROSCOCIO CONTRA CACIONA

FARICANI ANO LA PROSCOCIO CACIONA

FARICANI ANO LA PROSCOCIO CACIONA

FARICANI ANO LA PROSCOCIO CACIONA

LA PROSCOCIO CACIONA

LA PROSCOCIO CONTRA LA RESITE CONTROLO

LA PROSCOCIO CONTROL

EN ESTAS SEPIESTOS, SE ORIGINARÁ IL PROCESIMANTO PRESIDO EL EL ARTICLO SA CELO.

RECURSO POR CONTRETA DE CONTRETA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA "LAASSP", DE CONFORMUNA COMUD SIGUENTE: SI CONFORMUNA COMUD SI

WALKED, WE HANDEMERT OF EXPORTANCES METHERS AND SE SERVINGERED ARRIVERSEES. WE WERE THE CONTRIBUTION OF THE METHERS AND SERVINGES METHERS AND SERVINGES. THE CONTRIBUTION OF THE METHERS AND SERVINGES METHERS AND SERVINGES

REALM COURS. MEXERCIPIESE AL COMPRIANT COM SCIENCING DESCRICTOR SECTION SECTIO

PROBROCUS., ISANADO, DE PODRÍM MOTIONA FROTROJAM AL FAJOS DE RIPRESO DESIGNALATITE PACTICOS TREI ALOS PRETITIOS FRECO, MARVÍM O PAR CAUJAS ATRIBICIES A "EL BRATTRUM" TODO DE CINA, EXERCAS STOMA BERNAMERES, RESENSADA DE DEPRETITE DE DEPROMENCIAR DEPREMADA LANGE PLOCADES DE PRETITA DE PROFESSOR DE PORTROJAM DE PROFESSOR DE PROFESSOR DE LANGE PLOCADES DE PRETITA DE PROFESSOR DE PROF

CHALURE, MORPHUCO), ME REESTE COMERCIO, EREEM, FORMALDASSE MURMET COMPRIO Y POR ESCRITO, MARKO DUE SON MUSTRO POR ESCRITO COMERCE PORLUCOS QUE LO HAVAN HECHO EN EL COMPRATO, CHERKEL MOS MORPHUCANO CERTRA FACULTADOS PRAN. ELLO.

DESIMA HONEMA, RELACION LABORAL. "LAS PARTES" CONVENEN EN QUE "EL RISTITUTO", NO ACQUIETE MINGUM CRALOCIÓN DE CARACTER, ACORDA PERÁ CON "EL PROMEDOR", IN PARA CONI COS TRADALMODES QUE EL MINO CRALOCIÓN DE CARACTER, ACORDA PERÁ CON "EL PROMEDOR", IN PARA CONI COS TRADALMODES QUE EL MINO FORCIÓN, DEPENDE ENCLUSIAMENTE DE "EL PROMEDOR". TEL PROVEIDORT SE COLICA A LIBERAR A TEL MERTITOR DE CUAÇUIES RECUMACIÓN DE MODIE LEAGUE DIS SEJURIOSO SOCIUL QUE SOL PRESENTADA POR PARTE DE SUS TRABALADORES, AME LAS AUTORIADOS CAMPETATES FOR LO ANTERIOR, NO SE CONSMERNAÑA "EL MENTITUTO COMO PRÍPICA, IN ANI SISSENTIO O "EL MONECCOR" EMPERAMENTE LO DAME DE CHUCIDIER RESPONSAÑ LOSA E CAMPITA CHIL. HOLL, LE SECURIONO SOCIA LABORACO DO UTANE ESPECÍA, DEL BAIL COMO PUBLICA, LEGAR A GUNERANDE.

RA EL CASO DE QUE SE LLEJE A CASO UN REEPO NISTITUDO MAI TRAPOMA O RESUMARATE DE OPLIOS ESPINDOSES PROJECIOS, TRAPISA LOGACIPO DE LAMBERTAMONDOS. CONTRATO LA PERSONA QUE LO SISTITUAN EN EL CARGO O ACADE, QUE ESA DESINOMO PARA FAL FERRA VINÉTIMA, ALMANSTRACIÓN Y MERIFICACIÓN. SEÓN RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PAÍS, DOS MINÉTIMOS EL DEL AMPATADO DE RECURACIONES DE EL RESTITUTO DE ESTE ENSTRUMENTO ARRÍBICO, ADAMISTRAS Y VERÍFICAS EL CUMPA JUNEDO DE RECURACIÓN EN ENTRUMENTO DE CONFORMIDA DO CONFORMIDA DE ARRÍBICO DEL ESPACITIVO Y CLIMO PARAJECIO DEL ARRÍCHICO NO DEL "RUMOS PE

A SOURILE SE PRESENTAL LESTIT BOSTO, EL CUA COTENHA LOS ESSENTES CONTRIGOS EL PRÍCUJO ES ESTUDIOS MAN ES PRESENTATO ANOMESTICANO, ADARBO EL PARTICIPADO ANOMESTICANO, ANO WARSHIA, PRINERA, COMCILACON, EN CUNCULER MANERTO DIRMATEL IN VOCENDO DE PRESENTE CONTRIDO CE PROMERCOR O SE MENTINTO PODIÇAN PRESENTA ANTE EL DROMAO INTERNO DE CONTRIA EN EL MENTOPO SALICITIO, DE COMCILAÇÃO PAS ESCANDRICA, DEPUNDAN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JARDICO, CONTRIBADO LO DIEFMENTO POR LA TANASOY Y SI RECLAMENTO.

VICEMAN SEGUROL LESSIACIÓN APILIALE. TAS PARRET SE DELEGA SUSFARE SETEMATOR PARA EL CAMPANIENTO REI PRESENTE CORRENTO, ENDOS Y DOUS UNA DE LOS COMOS DAS CELEBROS, LOCIO ES ANO LA CORRENTO, DE CONTRA CONTRA

MESSAM, TREATAL, JAMENCON, PORLLA MISSISTICANA CRAPA MERCID ES EM ISSTANGRIC DIRECCI.

MECONO POR MA DICOLAGIA CON COST DES PORTAMENTE ESTE MA COMPANIO NE MONA CASA METRE PER SONETE.

A LA ASSISTICACIÓN DE LOS REQUIRES FERRÍAS ES AMPRIENTES DE LO COMPANIO NE MOCONO ENTRECIONA.

JUAN DES PRODES PLACE PORTAMENTE DE TIMBO DE RESIN MACON RESI AMPACIANO LA PRODE CONTROLO PRODE CONTROLO MENOR DE LOS RESINOS DE LA REJACCIÓN DE LOS RESINOS DEL RESINOS DE LOS RESINOS DE LOS RESINOS DE LOS RESINOS DE LOS R

AMEDIO JOSA

AMEDI

LECIUM Y DEDIMANTE DIFRANA "LA PARRE" DE COMPRIO LAMOS "L'IRÈXI (EM DE LE COMPANI, DE VIDEZA LEMO DE COMPANI, DE COMPANI, DE VIDEZA LEMO DE SE ALMOSTA A LA COPESSA LA COMPANI DE SE ALMOSTA A LA COPESSA LA COMPANI DE SE ALMOSTA MA COMPANI DE SE ALMOSTA MA COMPANI DE SE ALMOSTA MA COMPANI DE SE ALMOSTA DE L'ALMOSTA DE COMPANI DE SE ALMOSTA DE L'ALMOSTA DE COMPANI DE SE ALMOSTA DE L'ALMOSTA DE L



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170396

ANEXO 1 (UNO)

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



DIV**ISIÓN** DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL ON ARTA

Clasif, Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO NO. CONTRATO: U170396

No. REQUISICION: 0990060040118HX32

ANEXO 1

PROVEEDOR: PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A DE C.V R.F.C.: PBM -950628-H88
No. PROVEEDOR: 00031963

ANEXOS

PAGINA: I FECHA: 2017/11/01 HORA: 11:01:04 a.m.

DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA M	NDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 034 0178 01 01	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDOI NTRACAVITANIO, CALIBRE 18 G., LONGITUD 1 6 CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LAPISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 925 00 89.	3 8 0		\$376.19	\$357.004 31 1 64%		\$5, 855, 33	\$370.02	\$140.607.60	\$351 148 98
060 034 0178 01 01 89. Mar Pro RFC	89. Marca: 1153E93 SSA Procedencia: E.U.A. RFC Fabricante: PBM -950628-H88	380	949	\$376.19	\$357,004.31	1.64%	\$5,855.33	\$370.02	\$140,607.60	\$351,148.98
COBERTURA : 098001150900	949 AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDOI NTRACAVITARIO, CALIERE 18 G., LONGITUD 2 O CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LAPISTOLA PARA LA TOMA DE RIOPSIA CLAVE 531 925 00									
060 034 0186 01 01 89. Mar Pro	PAKA LA TUMA DE BIUESIA CLAVE 531 925 00 89. 89. Marca: 1153E93 SSA Procedencia: E.U.A. RFC Fabricante: PBM -950628-H88	1,826	4,564	\$338.93	\$1,546,876.52	7 %	\$108,303.72	\$315.20	\$575,555.20	\$1,438,572.80
COBERTURA: 098001150900	4,564 AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDOI NTRACAVITARIO, CALIBRE 14 G., LONGITUD 1 0 CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LAPISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 925 00									
89. 89. 89. Mar Mar Pro RFC	89. 89. Marca: 1153E93 SSA Procedencia: E.U.A. PRFC Fabricante: PBM -950628-H88	1,281	3,201	\$339,26	\$1,085,971.26	7.09%	\$77,016.06	\$315.20	\$403,771.20	\$1,008,955.20

COBERTURA : 098001150900

AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CO N LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782 GAN WALLO

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE SERVICIOS

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO NO. CONTRATO: U170396

No. REQUISICION: 0990060040118HX32 ANEXO 1

PROVEEDOR: PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A DE C.V R.F.C.: PBM -950628-H88
No. PROVEEDOR: 00031963

HORA: 11:01:09 a.m. PAGINA: 2 FECHA: 2017/11/01

DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	DEI MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
. LONGITUD. 31.8 MM CALIBRE. 22 G. 060 040 0857 01 01 . LONGITUD. 31.8 MM CALIBRE. 22 G. Marca: 0131C96 SSA Procedencia: E.U.A. RFC Fabricante: PBM -950628-H88	599	1,496	\$41.33	\$61,829.68	5.64%	\$3,500,64	\$38.99	\$23,355.01	\$58,329.04
COBERTURA: 1,496 AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CO N LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782	10 0 02								
)60 040 0873 02 01 . LONGITUD. 31.8 MM CALIBRE. 20 G. Marca: 0131C96 SSA Procedencia: E.U.A. RFC Fabricante: PBM -950628-H88	498	1,243	\$47.47	\$59,005.21	7.31%	\$4,325.64	\$43.99	\$21,907.02	\$54,679.57
COBERTURA: 098001150900 1,243 AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A 90 GRADOS DE ACENO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CO									
N LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782 . LONGITUD.19.1 MM CALIBRE. 19 G. 60 040 0881 02 01 . LONGITUD.19.1 MM CALIBRE. 19 G. Marca: 0131C96 SSA Procedencia: E.U.A. REC Fabricante: PBM -950628-H88	624	1,558	\$54, 68	\$85,191.44	6.73%	\$5,733.44	\$51.00	\$31,824.00	\$79,458.00
COBERTURA : 1,558 CATETERES PERMANENTE PARA HEMODIALISIS. TAMAYO ADULTO. DE DOBLE LUMEN, DE SILICO N, CON DIAMETROS INTERNOS DE 1.80 MM A 2 .0 MM EN EL LADO ARTERIAL Y DE 2.0 MM A 3 20 MM EN EL LADO ARTERIAL Y DE 2.0 MM A 3									7
DE 21.5 A 37.0 CM CON SEPARACION MINIMA DE 31.5 A 37.0 CM CON SEPARACION MINIMA DE 2.5 CM ENTRE SEGMENTO ARTERIAL Y VENO SO, CON UN ORIFICIO LATERAL COMO MINIMO EN LA PARRD ARTERIAL, CON EXTENSIONES Y PINZAS DE ALTA RESISTENCIA, INCLUYE EQUI PO INTRODUCTOR EL CUAL CONTIENE: CATETER OFF DOBLE LITTON ACUTA TARREDOS CONTIENES ACUTA OFF DOBLE ACUTA TARREDOS CONTIENES ACUTA OFF DOBLE LITTON ACUTA TARREDOS CONTIENES ACUTA OFF DOBLE ACU									





Clasif. Presp: 099001150000

No. PROVEEDOR: 00031963

R.F.C.

PROVEEDOR

: PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A DE C.V : PBM -950628-H88

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO NO. CONTRATO: U170396

No. REQUISICION: 0990060040118HX32 ANEXO 1

HORA: 11:01:14 a.m. PAGINA: 3 FECHA: 2017/11/01

DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	MANI)A MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
0 0	227	566	\$1,845.24	\$1,044,405.84 7.87% \$82,200.	7.87%	\$82,200.18 \$1,700.01	\$1,700.01	,700.01 \$385,902.27	\$962,205.66
COBERTURA: 098001150900 566									
DE: CP IOPACO, NNGITUI A) DE D VUNTA D VUNTA D CM DE			•						
60 345 0289 12 01 L. Marca: 01015C20000 SSA Procedencia: ALEMANIA RFC Fabricante: PBM -950628-H88	280	700	\$2,113.07	\$1,479,149.00	© • □	\$119,812.00 \$1,941.91	1,941.91	\$543,734.80	\$1,359,337.00

098001150900 700
INJERTOS DE POLITETRAFLUORETILENO. RECTO
S, TODOS ANILLADOS. 6 MM X 70 CM.
50 506 1977 11 01 S, TODOS ANILLADOS. 6 MM X 70 CM.

50

123

\$4,895.68

\$602,168.64

5.63%

\$33,902.49 \$4,620.05

\$231,002.50

\$568,266.15

COBERTURA : 098001150900

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. REQUISICION: 0990060040118HX32 No. CONTRATO: U170396 ANEXO 1

ANEXOS

HORA: 11:01:17 a.m. FECHA: 2017/11/01

PAGINA: 4

THIS ON DE CONTRATOS

: PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A DE C.V : PBM -950628-H88 DEMANDA

MINIMA

MAXIMA

UNITARIO PRECIO

IMPORTE

DESCUENTO

DESCUENTO

PRECIO

MINIMO NETO IMPORTE

MAXIMO NETO IMPORTE

Marca: 1907C2014 SSA Procedencia: E.U.A.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

No. PROVEEDUA: 00031963

PROVEEDOR

RFC Fabricante: PBM -950628-H88

COBERTURA:

098001150900

123

IMPORTES CON LETRA:
MÍNIMO : DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.
MÁXIMO : CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.

IMPORTE DEL CONTRATO: FIANZA REQUERIDA:

\$2,357,659.60

\$5,880,952.40 \$588,095.24

on de Materiales de Curación ia Reyes Plata

> Titular de la División de Bienes Terapéuticos (eviso: Lic. Alma Rosa Medrano Díaz

e Li



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170396

ANEXO 2 (DOS)

"TÉRMINOS Y CONDICIONES, LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL OF THE PARTY OF TH

LA-019GYR047-E49-2017



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÚNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



ANEXO 3 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.18.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se establecen los presentes Términos y Concliciones para la compra de bienes terapéuticos de los grupos 060 Material de curación, 070 Material radiológico y 080 Material de laboratorio, para la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2018.

1.- Dependencias/Entidades requirentes (Contratos Abiertos).

A continuación se enlistan las dependencias y entidades que manifestaron formalmente su acuerdo para llevar a cabo la contratación bajo la modalidad de Compra Consolidada y a quienes les resultan aplicables los presentes Términos y Condiciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Regiamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP):

Diam	
1	INSTITUTO MERICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
2	INSTITUTO DE SEGUEDAD V SERVICIOS DO
3	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
4	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
5	SECRETARIA DE MADIMA (ANDIA COMPANIA)
	THE TOTAL PERSONS AND THE PROPERTY OF THE PROP
7	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
8	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
9	INSTITUTO DE SALUD DE TIETA O PEDERAL
10	INSTITUTO DE SALUD DE TÚXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
11	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD
	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
13	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
14	INSTITUTO MATERNO INCARES. THE MEXICO
15.	TO THE PROPERTY OF THE PROPERT
	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO. SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÍM
17	HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
18	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
19	SERVICIOS DE SALUD DE DAXACA
20	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE QUINTANA ROO
	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOS
22	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
23	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
24	SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
25	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHARACALA
26	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS/HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD SALUD
27	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS/HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS HOSPITAL DE LA MUJER
28	THE DE
	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, "DR. EDUERDO LICEAGA"

1



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



fyiim	FARTIC TPAINTES
29	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
30	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO
31	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO
22	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ
33	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"
24	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
35	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA
20	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA
-	MACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
38	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"

Así mismo, se establece que la cantidad mínima de los bienes a contratar es del 40%, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

2.- Descripción amplia y detallada de los bienes

Los bienes terapéuticos a adquirir, se encuentran en los siguientes grupos: 060 Material de curación, 070 Material radiológico y 080 Material de laboratorio contenidos en el Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación, Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico del Sector Salud emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Material de Curación, Cuadro Básico de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente.

Conforme a la descripción de los cuadros y catálogos, se precisan características, especificaciones, unidades de medida, claves y cantidades solicitadas por el IMSS, Dependencias y Entidades Consolidadas, datos que se incluyen en el anexo denominado "Requerimiento".

3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse.

Exclusivamente será necesaria la evaluación de las claves detalladas en el anexo denominado "Claves con Muestra" a las que se realizará una revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física en las instalaciones del Instituto, para verificar por parte de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, la concordancia de estas con las especificaciones y metodologías de prueba que se encuentran contenidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplementos para Dispositivos Médicos (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación), o en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas del Instituto Mexicano del Seguro Social y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y demás aplicables y de ser el caso la realización de pruebas de funcionalidad, por lo que es necesario que el licitante participante entregue al siguiente día hábil de la última Junta de Aclaraciones a esta Convocatoria en el Instituto lo siguiente:

 Escrito dirigido al Instituto en papel membretado con la razón social del licitante, a través del cual solicite la evaluación de la clave-marca y fabricante que ofertará, haciendo referencia al número de licitación pública que corresponda.



 La cantidad de muestras indicada en el anexo denominado "Claves con muestra", las cuales deberán ser de fabricación reciente, corresponder a un mismo número de lote por clave-marca a ofertar y etiquetadas conforme lo establece la NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de Medicamentos y de remedios herbolarios.

Nota.- Las muestras entregadas por parte del licitante, se quedarán de retención en las instalaciones del instituto, por lo que no serán devueltas y servirán para su comparación con las entregadas por el licitante adjudicado durante la vigencia del contrato.

- Certificado de calidad emitido por el fabricante y/o Titular del Registro Sanitario correspondiente al lote de las muestras entregadas que contenga la totalidad de las pruebas contenidas en la normatividad aplicable al producto (incluyendo la especificación y resultado)
- Copia legible del Registro Sanitario vigente o Prórroga vigente expedidos por la COFEPRIS o
- En caso de contar con Registro Sanitario que no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud y artículo 190 Bis adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 2 de enero de 2008, deberá presentar: Copia mismo adjuntando la totalidad de documentos anexos a la solicitud de prórroga del denominado "Autorizaciones, Certificados y Visitas" (FF-COFEPRIS-01) que tiene establecido la COFEPRIS

En la fecha de entrega el Instituto, expedirá constancia de la recepción de la documentación y muestras solicitadas, que servirá como comprobante de entrega de las mismas. La falta de este documento en dichos términos y/o que no se hayan entregado 'la muestra de aquellas claves requeridas en el anexo denominado "Claves con muestra" es motivo de desechamiento de las propuestas técnicas de aquellas partidas y claves que no reúnan cualquiera de estos requisitos.

La información antes requerida deberá presentarla en las instalaciones del Instituto, ubicada en Calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, teléfono 57473500 extensión 26121, teléfono directo 57546894, en un horario de lunes a viernes (días hábiles) de 08:00 a 16:00 horas.

El resultado de la evaluación se dará a conocer a la Coordinación de Control del Abasto, previo a la emisión del fallo.

Para las claves no detalladas en el Anexo denominado "Claves con muestra", no será necesaria la presentación de muestras, sujetándose a la evaluación de los documentos requeridos en el apartado de términos y condiciones.

4. Programa de entregas. (4.18.4 a) POBALINES)

La primera entrega de las claves, se realizará de acuerdo a la cantidad indicada en la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento, a través del cual la Institución requirente



ANEXOS
-DIVISION DE CONTRATOS



notifique la solicitud de bienes, a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo, la cual no podrá ser mayor del 20% (veinte por ciento) de la cantidad máxima adjudicada, realizándose la entrega a partir del 2 de enero de 2018, las entregas subsecuentes serán conforme a las necesidades de cada Institución.

La solicitud de entrega de los bienes podrá realizarse a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, conforme a la emisión de órdenes de reposición para el IMSS, pedidos, órdenes de suministro o documento para las Instituciones consolidadas, siendo la entrega en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a la notificación.

La vigencia de la contratación será del 1° de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

5. Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes. (4.18.4 b) POBALINES)

Normas:

- NORMA Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos.

5.1 Cumplimiento de normas

Para acreditar el cumplimiento de las normas, los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente NOM-241-SSA1-2012 y NOM-137-SSA1-2008, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante. En todos los casos cuando las dependencias o entidades lo determinen procedente, se realizaran pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

6. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien. (4.18.4 c) POBALINES)

Para las claves de los grupos 060 Material de curación, 070 Material radiológico y 080 Material de laboratorio, los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica lo siguiente:



6.1 Registro Sanitario.

- Copia legible del Registro Sanitario vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud debidamente referenciado con clave del bien ofertado a 14 dígitos el cual deberá corresponder a los insumos requeridos; así mismo, podrá integrar los anexos correspondientes al marbete, a efecto de que pueda acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la cédula descriptiva del insumo del Cuadro Básico.
- ii. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

1.- Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga;

2.- Copia simple legible del acuse de recibo y del trámite de prórroga del Registro Sanitario,

presentado ante la COFEPRIS; y

3.- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario, en donde manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido a trámite de prórroga ante COFEPRIS.

Las dependencias y entidades se reservan el derecho de validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la

- 6.2 En caso de que los bienes ofertados se encuentren señalados en el ANEXO DOS del Acuerdo por el que se da a conocer el listado de Insumos para la Salud considerados como Bajo Riesgo para efectos de obtención de registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como Insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario, se deberá presentar:
 - Documentación que acredite el cumplimiento de la descripción del bien indicada en el Anexo denominado "REQUERIMIENTO" (etiqueta, definida como el marbete, rotulo, marca o imagen gráfica que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible de contener el insumo, incluyendo el envase mismo, que permitan acreditar claramente las especificaciones y características de los bienes ofertados; documental que deberán exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 14 dígitos), y;
 - Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, en la que indique de manera expresa la clave y/o descripción del mismo.
- 6.3 En el caso de bienes que conforme al Transitorio Segundo del Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención de riesgos sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características

DIVISION DE CONTRATOS



propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario 2011 INSUMOS DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DE REGISTRO SANITARIO y que debieron solicitar el registro sanitario antes del 31 de diciembre de 2016.

- i. Copia legible del Registro Sanitario vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud debidamente referenciado con clave del bien ofertado a 14 dígitos el cual deberá corresponder a los insumos requeridos; así mismo, podrá integrar los anexos correspondientes al registro sanitario, a efecto de que pueda acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.
- ii. En caso de que la solicitud de Registro Sanitario se encuentre en trámite, deberá presentar:
 - 1.- Copia simple legible de la solicitud de Registro Sanitario sometido ante la COFEPRIS, con fecha de hasta el 31 de diciembre de 2016;

2.- Copia simple legible del acuse de recibo y del trámite de solicitud de Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS; y

3.- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario, en donde manifieste que el trámite de solicitud del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido a trámite de prórroga ante COFEPRIS.

Las dependencias y entidades se reservan el derecho de validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la COFEPRIS.

6.4 Licencias y Avisos

- **6.4.1.** En caso de que el licitante <u>no</u> sea el titular del Registro Sanitario u oferte bienes que no requieren Registro Sanitario:
 - Aviso de Funcionamiento.
 - Aviso de Responsable Sanitario.
 - 6.4.2. En caso de que el licitante sea el titular del Registro Sanitario:
 - Aviso de funcionamiento y aviso de responsable Sanitario.
- 6.5 Carta de Respaldo. En caso de que el licitante no sea titular del o los Registros Sanitarios de los bienes que oferta, deberán proporcionar carta del titular del registro sanitario, en la que manifieste el respaldo de la propuesta técnica con la que participa y se obliga a cumplir en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de ésta licitación; por la (s) clave (s) en la (s) que participe. Asimismo, manifestar que se compromete poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.

) (\\\\\\\\\\



En el caso de bienes que no requieren registro sanitario deberán proporcionar carta del fabricante, en la que manifieste el respaldo de la propuesta técnica con la que participa y se obliga a cumplir en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de ésta licitación; por la (s) clave (s) en la (s) que participe. Asimismo, manifestar que se compromete poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.

6.6 Acuse de recibo de las muestras.

El licitante deberá entregar copia del acuse de recibo emitido por personal de la COCTI de las muestras y documentación de aquellos números de claves que se indican en el **Anexo denominado** "Claves con Muestra".

6.7 Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. (4.18.4 d) POBALINES)

En caso de que la cédula descriptiva del bien ofertado no se encuentre completamente detallada en el Registro Sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica los anexos del Registros Sanitarios vigente autorizados por la COFEPRIS, para acreditar las especificaciones y características de los insumos para la salud; documental que deberá exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 14 dígitos. Dicho requisito no resulta obligatorio si con la presentación del Registro Sanitario se acredita el cumplimiento de la descripción del bien solicitado.

Para los bienes que no requieren registro sanitario deberán integrar etiqueta, definida como el marbete, rotulo, marca o imagen gráfica que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible de contener el insumo, incluyendo el envase mismo, que permitan acreditar claramente las especificaciones y características de los bienes ofertados; documental que deberán exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 14 dígitos.

7 Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocaran los bienes. (4.18.4 e) POBALINES)

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones institucionales por parte de los licitantes.

8 Visitas a las instalaciones de los licitantes. (4.18.4 f) POBALINES)

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones de los licitantes.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS



9 Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes. (4.18.4 g) POBALINES) 9.1 Plazo y lugar de entrega.

La claves deberán ser entregadas en los destinos y domicilios señalados en los anexos denominados "Lugares de entrega" y "Lugares de entrega y pago IMSS".

La totalidad de bienes serán solicitados por las dependencias y entidades requirente a través de órdenes de reposición para el IMSS, pedidos, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

Las órdenes de reposición para el IMSS, pedido, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, tendrá un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente. La contabilización de los días será a partir del siguiente día natural en que sea emitida la orden de reposición del IMSS o notificado el pedido, orden de suministro o documento para la dependencia o entidad requirente.

Las dependencias o entidades requirentes validarán que con independencia de estos parámetros, no se generen solicitudes por punto de entrega y proveedor menores a \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) a fin de garantizar la costeabilidad de las mismas.

Las dependencias o entidades requirentes podrán solicitar entregas hasta por el total del saldo del contrato, lo cual se hará del conocimiento del proveedor a través de la solicitud (orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento a través del cual se notifique la solicitud de bienes).

El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar el día que concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el día de conclusión del plazo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

De la fecha establecida en el calendario para la entrega, el proveedor tendrá 4 (cuatro) días más para la entregar, considerando este periodo como entrega extemporánea con la aplicación de penas convencionales.

Las dependencias o entidades requirentes notificarán los pedidos, ordenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, a través de correo electrónico o llamada telefónica, dirigido a los datos de los contactos oficiales establecidos por los licitantes.

Las dependencias o entidades requirentes podrán cancelar las órdenes de reposición, pedido, orden de suministro, dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión o notificación, salvo los casos en que posteriormente se conozca algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, se informará al proveedor a través de la dirección



electrónica (http://sai.imss.gob.mx) para el caso del IMSS y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

Las cancelaciones por parte de las dependencias y entidades requirentes se podrán realizar por los siguientes supuestos:

Duplicidad en la emisión.

Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.

Terminación anticipada del contrato.

• Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.

 Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).

Problemas técnicos del sistema que emite la orden.

Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición, pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, podrán ser canceladas a solicitud por escrito del proveedor y previo análisis por parte de las dependencias y entidades requirentes, bajo los siguientes supuestos:

Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.

Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el incremento a la contratación.

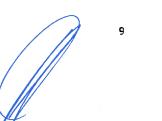
Para el IMSS:

Al momento de la entrega emitirá número de alta en el Sistema de Abasto Institucional al proveedor directamente en el lugar donde se realiza la entrega, mismo que puede ser visualizado por el proveedor adjudicado en el portal de proveedores.

Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx).

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante adjudicado proporcione, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Análisis y Seguimiento de Procesos, ubicada en Tokio 80 Piso 1, Ciudad de México, la atención será otorgada a través de la



ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS





División de Análisis e Información de Abasto, teléfono 52382700, la extensión 12605, de lunes a viernes, días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

9.2 Condiciones de Entrega

El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar el día que concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el día de conclusión del plazo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por las Dependencias y Entidades requirentes.

El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la persona que éste designe para tal efecto, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta, en el caso del IMSS a través del Sistema de Abasto Institucional, o bien de un acuse de recibo mediante sello en el caso de las Dependencias y Entidades requirentes.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación, Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico del Sector Salud emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Material de Curación, Cuadro Básico de Auxiliares de Diagnóstico y Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observen su razón social, RFC y domicilio.

Mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los bienes.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes:

 Orden de Reposición o remisión, pedido, orden de suministro, en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar) número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.

A



En su caso, copia del programa de entregas.

Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante o aquél que se haya determinado en la convocatoria a la licitación o invitación y en el contrato o convenio modificatorio respectivo (solo aplica para bienes terapéuticos).

Escrito preferentemente en papel membretado, en el cual el Proveedor, por su propio derecho o a través de su representante legal, garantice que el período de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos (solo

aplica para bienes terapéuticos).

Los Proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro del plazo establecido en la convocatoria, invitación o cotización, sin costo alguno para las Instituciones participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los

bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

Los envases secundarios y a falta de éstos los envases primarios, deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 12 digitos en apego a lo establecido en el numeral 5.28 de la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012.

Las condiciones de entrega detalladas en el presente apartado resultan aplicables para todas las dependencias y entidades participantes, salvo para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyas especificaciones se incluyen en el anexo denominado "Condiciones de Entrega".

Para el IMSS, como se indica en el Anexo denominado Requerimiento, columna "Esquemas particulares de entrega para el IMSS" se consideran los siguientes esquemas, cuyas condiciones adicionales o especiales se detallan en el anexo denominado "Esquemas particulares de entrega para IMSS":

o Metas médicas

10 Abastecimiento Simultaneo (4.18.4 h) POBALINES)

Para los casos en que se determine realizar abastecimiento simultaneo en apego a lo dispuesto en los artículo 29 fracción XII y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 59 de su Reglamento, es necesario considerar lo señalado en este último precepto:

"En la convocatoria a la licitación pública indicarán el número de fuentes de abastecimiento requeridas, los rangos en cantidades o porcentajes de los bienes o servicios que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato, el cual no podrá ser superior al diez por ciento respecto de la proposición ganadora;

Al licitante cuya proposición haya sido seleccionada en primer lugar se le adjudicará el contrato por una cantidad igual o superior al cuarenta por ciento de los requerimientos, conforme al precio de su proposición, salvo que haya ofrecido una cantidad inferior;

11



DIVISION DE CONTRATOS



La asignación por el porcentaje que reste después de aplicar lo dispuesto en la fracción anterior, se hará conforme al orden de evaluación, a los licitantes cuyos precios se encuentren dentro del rango indicado por la convocante, conforme a la fracción I de este artículo, y

Si alguna cantidad queda pendiente de asignación, según se precise en la convocatoria a la licitación pública, se podrá asignar al proveedor seleccionado en primer lugar y en caso de que éste no acepte, se podrá adjudicar el contrato respectivo al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio no sea superior al porcentaje señalado en la convocatoria a la licitación pública, el cual no podrá exceder el porcentaje indicado en la fracción I de este artículo, y en caso de no aceptar, se declarará desierta y se procederá a efectuar otro procedimiento de contratación sólo por dicha cantidad."

En este sentido y en apego a lo antes señalado se determina lo siguiente:

Con Precio Máximo de Referencia

DOS	60%	40%	IMSS ISSSTE PEMEX
Numbro de folicitas ceon mues dentes	75ACU 77W31	SES WEST USON	J.E. PENNIST

El resto de las Dependencias y Entidades requirentes atendiendo a que existe proveeduria suficiente que pueda cubrir la demanda estimada, una fuente de abastecimiento, para lo cual se deberá considerar lo señalado en el artículo 59 del Reglamento de la Ley.

11 Penas convencionales y deducciones (4.18.4 i) POBALINES)

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se derive de la presente licitación, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación o, en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del contrato.

a. Penas Convencionales

De conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente entre las partes, considerando lo siguiente:

 Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.





Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.

El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el

plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El mecanismo para cálculo y aplicación será determinado por cada Dependencia o Entidad Participante, el cual deberá estar comprendido dentro del plazo establecido por el artículo 51

de la LAAASSP para el pago.

La penalización por atraso en la entrega de bienes, considerará lo siguiente:

- El servidor público designado como administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales.
- La pena convencional se calculará por el administrador del contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.
- La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

Ъ. Deducciones

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará las deducciones en los siguientes casos:

Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los blenes pendientes de canje o recolección.
PARA EL IMSS		
Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados.	10% del valor total de la clave solicitada de muestra.	Fecha notificada para la entrega de entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. Cuando el licitante adjudicado no entregue los bienes	10% del monto total de los bienes no entregados	
requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días de sanción.		& RIESUA O
		ANEVAO



DIVISION DE CONTRATOS





En caso de que el licitante adjudicado se haya hecho acreedor a penas convencionales o deducciones, el Administrador del Contrato o la persona designado por éste notificará al contacto oficial del licitante adjudicado el importe y causa de la sanción, a fin de que en el plazo máximo de 5 días hábiles proporcione los elementos para desvirtuar su aplicación y/o entregue la nota de crédito correspondiente, de no hacerlo en dicho plazo se entenderá por aceptada la sanción y en consecuencia se podrá aplicar el descuento de este importe con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato formalizado.

El proveedor deberá entregar la nota de crédito en la Unidad donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, se podrá realizar el descuento del importe correspondiente con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

12. Garantías contra defectos o vicios ocultos de bienes (4.18.5 POBALINES)

El licitante que resulte adjudicado con la presentación de su propuesta acepta responder, en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los bienes objeto del presente procedimiento de contratación, tanto durante el tiempo de vigencia del contrato como durante la vida útil del producto, debiendo canjear los bienes.

13. Plazo y condiciones de canje o devolución del bien. (4.18.5.1 y 4.18.5.3 POBALINES)

13.1 Canje.

Las Dependencias y Entidades requirentes en caso de detectar en los bienes entregados defectos o vicios ocultos, solicitarán al proveedor mediante oficio o correo electrónico al contacto oficial designado por el licitante adjudicado el canje de los bienes.

El proveedor tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados. En caso de incumplimiento se aplicará la deducción indicada en el apartado correspondiente.

En los casos que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las Dependencias y Entidades requirentes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y

Po



se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

La solicitud del canje se realizará a través de los administradores de los contratos o por el personal que designen para tal efecto.

13.2 Devolución.

Cuando las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) revoquen el Registro Sanitario de los bienes que hayan resultado adjudicados, las Dependencias y Entidades requirentes, además de que podrán rescindir el contrato, solicitará al proveedor la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de las dependencia o entidad requirente.

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, liegue a causar al instituto y/o terceros.

En los casos que el proveedor no realice la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las Dependencias y Entidades requirentes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

13.3 Caducidades del bien. (4.18.5.4 POBALINES)

El licitante adjudicado deberá presentar al momento de la entrega de los bienes un escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, el cual garantice que el periodo de caducidad de los bienes que entregará no será menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

Los Proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entreguen una carra





compromiso en la cual se obliguen a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones, sin costo alguno para las dependencias o entidades requirentes aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerirá Dictamen emitido por la COCTI.

14. Pago (4.18.6 POBALINES)

Se efectuará los pagos progresivos al proveedor una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento.

El pago se realizará por las Dependencias y Entidades requirentes dentro de los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente los documentos en las condiciones y los lugares a que hace referencia el anexo denominado "Lugares y Condiciones y Requisitos de pago".

15. Anticipos (4.19 POBALINES)

Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

16. Representante Técnico. (4.22 y 4.34 POBALINES).

El IMSS fungirá como representante técnico en el procedimiento que se derive los presentes términos y condiciones a través los siguientes servidores públicos o los designados por los mismos para tal efecto:

- Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud,
- Coordinador Técnico de Control de Insumos.
- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.

17. Administrador del Contrato. (5.3.17 y 5.3.18 POBALINES)

Los administradores de los contratos se encuentran detallados en el anexo denominado "Administradores de Contrato".

Los cuáles serán los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la entrega de los bienes, supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros. El administrador del contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique.



18. Seguro de Responsabilidad Civil. (5.5.6 POBALINES)

Para el presente procedimiento no se requiere solicitar a los licitantes un seguro de responsabilidad civil.

19. Otras condiciones

19.1 Calidad

El proveedor deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.

Para el IMSS

El proveedor deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberá presentar muestras en el Instituto de un lote corregido de fabricación posterior al lote dictaminado con incumplimiento y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que el Instituto realice la evaluación, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, los administradores de contrato o en su caso la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertas del bien.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, los administradores de contratos o en su caso la Coordinación de Control de Abasto podrán solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato.

El Instituto podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente:

- Muestras de los insumos adjudicados para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes.
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos. El no proporcionar lo antes



ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

H



mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte del Instituto.

El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS.

De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

La evaluación de la calidad realizada por el Instituto de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y cuando el Instituto lo determine procedente se realizarán pruebas de funcionalidad.

El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite. El incumplimiento en la entrega de las especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, en un plazo mayor a 5 días hábiles será motivo para que el Instituto emita oficio de dictamen de incumplimiento al lote a evaluar.

Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de incumplimiento por parte del Instituto a través la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI).

19.2 Inclusión de Registros Sanitarios

Para aquellas claves que presenten incumplimiento, el proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con Registro Sanitario distinto a los adjudicados debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- Los solicitados en los requisitos técnicos que se establezcan en los Términos y Condiciones.
- Escrito en que justifique las causas que motivan la inclusión, anexando los requisitos para su evaluación y acompañando escrito de titular del registro sanitario adjudicado que genera la imposibilidad de entrega.
- Formato de inclusión de Registro Sanitario.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el origen de los bienes conforme al procedimiento en el cual resulte adjudicado.

18 /



Formado de inclusión de Registro Sanitario

La de la companio de La companio de la comp	
	4. 4.4

La inclusión se sujetará a las mismas condiciones establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, por lo que no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia del contrato. Una vez realizada la solicitud de inclusión y de resultar procedente, el proveedor se obliga a la formalización del convenio, no siendo susceptible dejar sin efectos la petición. Para considerar que la inclusión puede ser susceptible de ser analizada debe existir un incumplimiento durante el mes en que se lleve a cabo la solicitud o el mes

La solicitud de inclusión de registro sanitario deberá gestionarse ante el Representante de los Administradores del Contrato que en el caso del IMSS es la Coordinación de Control de Abasto y para el resto de las Dependencias y Entidades requirentes ante el administrador del contrato; dichas solicitudes no implica obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad.

19.3 Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los Licitantes

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

Nombre completo del contacto oficial

- Cargo
- Domicilio
- Teléfono (oficina y celular) y fax
- Correo electrónico

Cabe señalar, que el contacto designado por el proveedor, no tendrá que ser necesarlamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte de las Dependencias y Entidades requirentes, se considerará de carácter oficial.

Las notificaciones podrán realizarse en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicillo señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico
- Llamada telefónica

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito en papel membretado firmado por su representante legal dirigido al Administrador de Contrato y/o a los Representantes de los mismos.



DIVISION DE CONTRATOS



En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, las Dependencias o Entidades requirentes no se hacen responsables por las consecuencias que por causa de la omisión afecten al proveedor.

PARA EL IMSS

Se entiende como canal oficial a:

- Administradores de los Contratos Delegaciones/UMAEs.
- Coordinadores de Abastecimiento de Delegaciones/UMAEs.
- Coordinador de Control de Abasto y/o Coordinador Técnico de Planeación y/o Divisional de Planeación de Bienes Terapéuticos y/o División de Supervisión y Control del Abasto.
- Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Personal que designen para tal efecto.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, las Dependencias o Entidades requirentes no se hacen responsables por las consecuencias que por causa de la omisión afecten al proveedor.

El presente documento se suscribe con fundamento en las facultades conferidas en el numeral 8.1.1.2, Coordinación de Control de Abasto, del Manual de Organización de la Dirección de Administración; y en su calidad de Área Consolidadora en apego a lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al requerimiento enviado por las Delegaciones y UMAEs del Instituto Mexicano del Seguro Social y, en el caso de las dependencias y entidades requirentes se actúa como área integradora de los requerimientos.

"Es la responsable de integrar, concentrar y revisar las necesidades del Área Requirente, así como reunir los dictámenes de disponibilidad presupuestaria y las especificaciones técnicas, para que, en representación de todas las Áreas Requirentes, realice el envío del expediente al Área Contratante."

María del Pilar Buerba Gómez

Titular de la Coordinación de Control de Abasto

reto Olmos

Titular de la Coordinación Técnica de Planeación Autoriza

Valida

na Laura Morites de Oca Ohopeño Titular de la División de Planeación de Blanes Terapéuticos



LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DEL IMSS

DIRECTORIO DE ALMACENES

LA-019GYR047-E49-2017

PARA EL IMSS HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14:00 HRS

AGUASCALIENTES	LUGARDITATIONA.	GLCAR DI PAGO
	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Agusscalientes, Ago.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonta del Trabajo C.P. 20180 Aguascaliantes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Caiz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mesdosli, B. C. N.
daja galifurnia bur	Almacén Delegacional Celle Cuaultémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 28040 La Paz, B. C. S. Calle Dr Servio Novole Mirando C. N.	Departemento de Prasupuesto, Contabilidad y Brogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
	Reserva Territorial Umf35- Guerrero Negro	
CAMPECHE	Almazén Delagacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Rrogaciones Av. López matsos s/n, esq. Talamantes y Quintana roo,
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah,	C.P. 24000, Campeche, camp. Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverria Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Salvillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Cludad Villa de Álvaraz Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Záragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione: Carretera Costera y Anillo Periférico s/1 Col. Centro C. P. 30700 Tepachula, Chis.
CHIAPAS	Aimestin Subsolegacional en Tuxua Gutiérrez, Carretera Tuxua Gutiérrez-San Cristóbal Km	Departemento de Presupuesto, Controbilidad y Erogacione Carretera Costera y Anillo Periférico s/ Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
СПІНЦАНОА	Tuxtia Gutiérrez, Chiapas Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colomia Nombre de Dios CP: 92210	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 3300
DURANGO	Chihuahus, Chib. Almacen Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Calle Jugrez No 104 Sur Jen Bios Z
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suscia Pracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Bird. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgente Frace. Los Paraisos
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacion







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

ALISCO STADO DE MÉXICO ORIENTE STADO DE MÉXICO PONIENTE MICHOACAN	Almacén Delegacional Calle Arboleda no. 115 Colonia Industrial la Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo. Almacén Delegacional Anilio Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tiaquepaque, Jal. Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Relegación Asceptado, Distrito Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140 Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauac código Postal 62430	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Brogaciones Prolongación. Av. Madero No. 407 Col. Céspedes Reforma, C.P. 42090, Pachuca, Hgo. Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Brogaciones Calle Belisarlo Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal. Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Mén. Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000 Jefatura de Finanzas Avenida Francisco I. Madero Poniente Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bly. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000
STADO DE MÉXICO ORIENTE STADO DE MÉXICO PONIENTE KICHOACAN	Almacén Delegacional Anilio Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal. Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postrito Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140 Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione: Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal. Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer pise Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Mén. Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000 Jefatura de Finanzas Avenida Francisco I. Madero Poniente Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
STADO DE MÉXICO ORIENTE STADO DE MÉXICO PONIENTE KICHOACAN	No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tiaquepaque, Jal. Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Polegación Ascapatação, Distrito Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140 Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col.	Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Colindependencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal. Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Mén. Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000 Jefatura de Finanzas Avenida Francisco I. Madero Poniente Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
STADO DE MÉXICO PONIENTE	45600 Tlaquepaque, Jal. Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código-Postal 02300 Delegación Ascapotas-leo, Distrito Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140 Almacón Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col.	Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal. Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Mén. Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000 Jefatura de Finanzas Avenida Francisco I. Madero Poniente Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
STADO DE MÉXICO PONIENTE	Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código- Postal 02300 Relegación Anaporativo, Distrito Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140 Almacón Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col.	Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucaipan Edo. Mén. Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000 Jefatura de Finanzas Avenida Francisco I. Madero Poniente Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
KICHOACAN	146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código- Postal 02300 Relegación Ascepciales, Distrito Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140 Almacón Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col.	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000 Jefatura de Finanzas Avenida Francisco I. Madero Poniente Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
KICHOACAN	Distrito Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140 Almacón Delogacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelínas CP. 58290, Morelia, Michoacán Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col.	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000 Jefatura de Finanzas Avenida Francisco I. Madero Poniente Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
KICHOACAN	Distrito Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140 Almacán Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col.	Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.F. 50000 Jefatura de Finanzás Avenida Francisco I. Madero Poniente Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
KICHOACAN	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140 Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col.	Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.F. 50000 Jefatura de Finanzás Avenida Francisco I. Madero Poniente Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
KICHOACAN	Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140 Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col.	Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000 Jefatura de Finanzás Avenida Francisco I. Madero Poniente Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140 Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col.	Jefatura de Finanzas Avenida Francisco I. Madero Poniente Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140 Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col.	Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	52140 Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col.	Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col.	Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
IORELOS	Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
IORELOS	Michoacán Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col.	
IORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col.	
IORELOS	Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col.	
	Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col.	
	Cupulmouse sádice Dostal 42420	Col. Centro Cuernavaca Morelos
		COL SCHOOL CHELLISAGES MANIETOS
	Cuernavaca Morelos	
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
TO 00 00 00 000 000 000 000 000 000 000	Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serr
		C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo. C.P. 64260	Calle Prof. Rafael Ramírez Oriente No. 1950, C.P., 64000
	Monterrey, N.L.	Monterrey, N.L.
AXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160	Calzada Porfirio Díaz No. 803, Col. Centro, C.P. 68000
Times	Xoxocotlan, Oax.	Oaxaca, Oax.
UEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
	Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Contract House the same of the same Lines of Contracting
UERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
ward i mily	Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro.	Fernando De Loyola No. 101, Col. San Ángel, C.P. 76030
	Oro Código Postal 76130	-Querétaro, QRO.
UINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Héroe
	Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003	de Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 7700
	Chetumal, Quintana Roo	Chetumal, Quintana Roo.
AN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	109-111 Fraccionamiento Hogares	Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Lui
	Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí,	Potosí, S.L.P.
	S.L.P.	B
INALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P.	Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C.
•	80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	80200 Culiacán, Sin.
ONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
UNUM	y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd.	Calle 5 de Febrero No. 205, Col. Centro, C.P. 85000
	Obregón, Son.	Cd. Obregón, Son.
ABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
- company WV	Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código	Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 8619
	postal 86032	Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	87028 Cd. Victoria, Tamps.	Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo Lópe
		Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 C
		Victoria, Tamps
LAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tiaxcal



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

PELEGACIÓN Y /O UMAE VERACRUZ NORTE	IAUGAR DE INTINGA	LUGAR DE DAGO
PERACHUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver
TITIN A CONTINUE CONT	del Río Veracruz	
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq.Norte 22 No. 56 Col. Sta.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Sur 10 No. 127 Altos, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz Sur.
YUCATÁN	Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	
,	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérid Yuc.
LACATECAS	Almacén Delegacional Calle Juan Aldama	
	S/N, Esquina con Vicente Guerrero, Col. Centro C.P. 98500, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Avenida Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federale C.P. 98600 Guadalupe, Zac,
ELEGACIÓN NORTE DISTRITO	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz.	Iscania I planti
'EDERAL	vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdaler de las Salínas Código Postal 07760 delegación Gustavo de Madero
ELEGACIÓN SUR DISTRITO	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz.	
FEDERAL	Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad Erogaciones sito en Calzada de la Viga No. 1174, Esquir eje 5 Sur, Colonia El Triunfo, Delegación Iztapalapa, C. 09430, México, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No.	Departamento de Finanzas de la limae 71 Plud Persolució
'ORREON, COAH. IOSPITAL DE ESPECIALIDADES	2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.	No. 2050 Ote, Col. Torreon Jardin C.P. 27200 Torreón Coa
io. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos G. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo Lópi Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísi
OSPITAL DE GINECO	Almacén de la UMAE Paseo de los	C. P. 37320 León, Gto.
EDIATRÍA No. 48 LEÓN,	Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P.	Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de la Insurgentes s/n Fracc Los Paraísos C. P. 37328 León, Gu
UANAJUATO	37328 León, Gto.	C. F. 3/320 Leon, Go
OSPITAL DE PEDIATRÍA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisar
BLATOS JALISCO	Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. 44349 Guadalajara, Jal.
IOSPITAL DE GINECO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	Denortamento de Piero
DESTETRICIA OBLATOS JALISCO	Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisar Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 443- Guadalajara, Jal.
OSPITAL DE ESPECIALIDADES	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	
BLATOS JALISCO	Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisar
	Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 v 31354	Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad P. 44349 Guadalajara, Jal.
RAUMATOLOGIA LOMAS	Guadalajara, Jal.	
ERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verd
	Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de	S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de M C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
	Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	
OSPITAL DE CARDIOLOGÍA	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq.	Departments de P
ONTERREY, N.L.	Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monteirev. N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde 64730 Monterrey, N.L.
OSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraha
ONTERREY, N.L.	y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva	I Ameeding Ave. Pluel velasquez S/N Colonia Musica Manual
OSPITAL DE TRAUMATOLOGIA	Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	CILIUTSED MONDETTEV. N.I.
	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000	Departamento de Finanzas de la Ilman 24 O
ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Monterrey N.I.	James Ignacio Rathon 2013 Centro C.P. 64000 Montany
ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. OSPITAL DE GINECO	Monterrey, N.L.	
ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. OSPITAL DE GINECO BSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000	Departamento de Finanzas de la Ilmae 33 Au C
ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. OSPITAL DE GINECO OSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.I
ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. OSPITAL DE GINECO OSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.I.



DIRECCIÓN LE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

Teléfono O. 222 24/24/20 a la linea 29, Extensión 61357, Horario de la Extensión 61374, Horario de Montas. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA A Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquisa o Poniente Col. Amor. C. P. 27/240 Fuebla. Puebla Pieza Per La República esquisa o Poniente Col. Amor. C. P. 27/240 Fuebla. Puebla Pieza Per La República esquisa o Poniente Col. Amor. C. P. 27/240 Fuebla. Puebla Pieza Per La República esquisa o Poniente Col. Amor. C. P. 27/240 Fuebla. Puebla Pieza Per La República esquisa o Poniente Col. Amor. C. P. 27/240 Fuebla. Puebla Pieza Per República esquisa o Poniente Col. Amor. C. P. 27/240 Fuebla. Puebla Pieza Per República esquisa o Poniente Col. Amor. C. P. 27/240 Fuebla. Puebla Pieza Per República esquisa o Poniente Col. Amor. C. P. 27/240 Fuebla. Puebla Pieza Per República esquisa o Poniente Col. Amor. C. P. 27/240 Fuebla. Puebla Pieza Per República esquisa o Poniente Col. Amor. C. P. 27/240 Fuebla. Puebla Pieza Per República esquisa o Poniente Col. Amor. C. P. 27/240 Fuebla. Puebla Pieza Per República esquisa o Poniente Col. Amor. Puebla Pieza Per República esquisa o Poniente Col. Amor. Puebla Pieza Per República Pieza Per Puebla Pieza Per República Per República Per República Per República Per Puebla Pieza	DELEGACION Y/O LMAI:	DULAR DI UNTRUGA	LUGAR DI PAGO
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y CROPEDA PUEBLA, PUE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CO. ORREGÓN, SONORA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIELA C. P. 55130 C. d. Orregón, Son. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES Y CROPEDA PUEBLA, PUE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES HOSPITAL DE ESPECIALIDADES Y CROPEDA PUEBLA, PUE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES Y VICATAN HOSPITAL DE ESPECIALIDADES Y VICATAN HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDA MACIDALINA DE LA SABLANAS Y ORTOPEDA MACIDALINA DE LA SABLANAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDA MACIDALINA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDA MACIDALINA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDA MACIDALINA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDA MACIDALINA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDA MACIDALINA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDA MACIDALINA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDA MACIDALINA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CALIBRO DE LA SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDA MACIDALINA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDA MACIDALINA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDA MACIDALINA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDA MACIDALINA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDA MACIDALINA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDA MACIDALINA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDA MACIDALINA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDA MACIDALINA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDA MACIDALINA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDA MACIDALINA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDA MACIDALINA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDA MACIDALINA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDA MACIDALINA DE LAS SALINAS LOS PUEBLA LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDA MACIDALINA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE ESPECIALIDADES HOSPITAL DE		Extensión 61394, Horario de 8:00 a 14:30	
No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA Prof. Hidalgo y Huisagouy s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 C. d. Obregón. Son. HIDESPITAL DE ESPECIALIDADES HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUGATAN HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUGATAN HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUGATAN HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE REPECIALIDADES GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL DE REPECIALIDADES A Madero C. P. OTOPO Méx D. P. En el Almacén de Terapia Fisica Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena Delegación Gustavo A. Madero C. P. OTOPO Méx D. P. En el Almacén de Terapia Fisica Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena Delegación Gustavo A. Madero C. P. OTOPO Méx D. P. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA A Macén de Material de Curación y Radiológico (Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional 1206 ARS. Delegación Atxonpotatico Méx D. P. Radiológico (Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atxonpotatico Méx D. P. Radiológico (Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atxonpotatico Méx D. P. RAZA HOSPITAL DE CASTELAZO ALIBRADES HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGIO NO. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valerian		Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
Seg. Gerwantes y Padilla Col. Formando Sojn. Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Verenrux Ver. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES X UCCATÁN LOS PARTICIPATION DE LA SALINAS LOS PARTICIPATION MÉRICA PORTO DE LA SALINAS LOS PARTICIPATION DE LA SALINAS L		Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Hulsaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
FX terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito CP. Palmito CP. Palmito CP. 97150 Mérida, Yuc. Bepartamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE Ier. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N. Beg. 4. Macfonal. Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero CP. 07760 Méx, D.F. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA A Macional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero CP. 07760 Méx, D.F. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA A Macional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero CP. 07760 Méx, D.F. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA A Macional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero CP. 07760 Méx, D.F. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA A Macional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero CP. 07760 Méx, D.F. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES A Macional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero CP. 07760 Méx, D.F. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES A Macional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero CP. 07760 Méx, D.F. En el Almacén de Curución R. Madero CP. 07760 Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano Material Medica de Curución P. Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 contro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriana Medica de Curución R. Radiológico y Almacén de Infectología Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Radiológico Y Almacén de Infectología Poblegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XI ANA COLUMBRICO NA COLUMBRICO N		Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz Ver.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA A Immechn de Traumatología y Almacén de Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esc. con Av. Instituto Politácnico Nacional. Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MACDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MACDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA GINECO 2 CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL LUIS CASTELAZO A Almacén de Material de Curación y Radiológico y Almacén de Material de Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atrocapotrazico, Méx. D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO A Almacén de la UMAE Hospital General de Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atrocapotrazico, Méx. D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO HOSPITAL DE DEPECIALIDADES LA RAZA HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO HOSPITAL DE DEPECIALIDADES LA RAZA HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO LA RAZA HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO HOSPITAL DE DEPECIALIDADES HOSPITAL DE DEPECIALIDADES LA RAZA C.P. COLOGIA SIGLO MÁRICO DE PERCIALIDADES HOSPITAL DE DEPECIALIDADES HOSPITAL DE DECONOCIOGIA SIGLO HOSPITAL DE DEPECIALIDADES HOSPITAL DE DECONOCIOGIA SIGLO HOSPITAL DE CONCOLOGIA SIGLO HOSPITAL D	YUCATÁN	Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El	439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N. Esq. Av. instituto Politécnico Nacional Col.
V ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional. Col. Magdalena de las Salinas Delegación Mex. D.F. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LAS SALINAS HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA CINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA Almacén Tentro de Verapia Feise Av. Instituto Politécnico Nacional Siglo Col. Magdalena de las Salinas Delegación Custavo A. Madero. C.P. 07760 Méx. D.F. Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAS 1er. Piso de Rospital de Calle Seris y Zaachila S/N. Col. La Raza C.P. O2590 Delegación Atzcapotaleo. Méx. D.F. En el Almacén Tentro Medico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza. Delegación Atzcapotaleo. Méx. D.F. HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECO J. GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECO J. GINECO 4 HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO KXI HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO KXI CINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA ANA CENTRO	 		Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
PORTOFEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 20990 Delegación Atxcapotzalco. Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano Almacén el Caración y Cantro Medico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza C.P. HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA HOSPITAL LUIS CASTELAZO AVALA GINECO 4 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES HOSPITAL DEL CASTELAZO AVALA GINECO 10GIA SIGLO KXI HOSPITAL DE ESPECIALIDADES HOSPITAL DE ESPECIALIDADES HOSPITAL DE DNCOLOGÍA SIGLO KXI HOSPITAL DE ESPECIALIDADES HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital de Specialidad, Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atxcapotzalco, Méx, D.F. Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atxcapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI HOSPITAL DE ESPECIALIDADES Almacén de Iunidad Médica de Alta Especialidade, Hospital de Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atxcapotzalco, Méx, D.F. Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetrica No. 4 Av. Río-Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Distericia No. 4 Av. Río-Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Distericia No. 4 Av. Río-Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Distericia No. 4 Av. Río-Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Distericia No. 4 Av. Río-Magdalena No. 280 1er. Piso Col. Distericia No. 4 Av. Río-Magdalena No. 280 1er. Piso Col. Distericia No. 4 Av. Río-Magdalena No. 280 1er. Piso Col. Distericia N	Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE	Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional. Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx, D.F.	del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salínas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, situe en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza C.P. Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F. HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO 1.A RAZA CENTRO MEDICO 1.A RAZA Almacén de Material de Curación y Radiológico; y Almacén de Infectología Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Sepecialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calv. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Sepecialidad, Hospital de Ginecología y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL DE ONCOLOGÍA SIGLO XXI HOSPITAL DE ONCOLOGÍA SIGLO XXI HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología del Centro Médico Nacional La Raza Ser. John Ser. Joh	Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Méx, D.F.	del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
RAZA Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del No. 3 dentro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Almacén de Material de Curación y Radiológico; y Almacén de Infectología Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO AVALA GINECO 4 HOSPITAL LUIS CASTELAZO AVALA GINECO 4 HOSPITAL DE ONCOLOGÍA SIGLO XXI HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzcatoptalco Méx. D.F. Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Raza Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Rage, C.P. 1 Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 1 Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 2 Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 Intra Baja Col. D.F. 1 Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 Intra Baja Col. D.F. D.F. 1 Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Geneco-Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 Intra Baja Col. D.F. D.F. D.F. Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Dele		Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el	de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F.
Radiológico; y Almacén de Infectología Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 HOSPITAL DE ONCOLOGÍA SIGLO XXI HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI Radiológico; y Almacén de Infectología de Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. By Carza, del Centro Médico Nacional Siglo XI Av. Cuauhtémoc No. 289 1er. Piso Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 378509662153		Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzcatopzalco México, D.F.
AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4 Almacén de Unidad Médica de Alta Rspecialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av.Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. O1090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. HOSPITAL DE ONCOLOGÍA SIGLO XXI Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 37B509662153		Radiológico; y Almacén de Infectología Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, C.P. 02990 Méx, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs. Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 37B509662153	 AYALA GINECOLOGÍA Y	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av.Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P.	Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 37B509662153 Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.		Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la	de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
The state of the s		Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal	del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
	HOSPITAL DE CARDIOLOGIA	Almacén de la Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No.



DELEGACIÓN Y O UNIAE	LUGAR DE LA EREGA	TENERAL STATE OF THE STATE OF T
SIGLO XXI HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO	Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	330, Pianta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720
Almacén de programas Especiales y red fría	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P.11850 Delegación Miguel Hidalgo.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



ON TEATO

ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ CECOSAN	Life, Verdnica Carillo I Anas	Table blood of the	SSE 5		
CUAUHTÉMOC BERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ CEGOSAM		Administraciona del CECOSAM Cuaulitémoc	55:41-12-24.	sillomitas@hotmail.com	CECOSAM CUAUHTÉMIC Ubléado en Enrique Goazález Martínez No. 131, Col. Santa María la Rivera, C.P. 06400, Ciudad di
ZTAPALAPA		Administradore del CECOSAM Iztapalapa	56-94-16-60.	lucvvbc1@hotmail.com	México, Tel. 55-41-12-24. CECOSAM IZTAPALAPA Ubicado en Guerra de Raforma s/n, Col. Leyes d Reforma Ba. Sección, Deleg. Intapalapa, C.P. 093
ervicios de atención psiquiátrica/ cecosam ácatenció	C. Miguel Dario Gutiérrez Rojas	Administrador del CECOSAM Zacatenco	55-86-02-59.	mklasure@hormell.com	Chudad de Métaton, Desig, attapasapa, C.P. 09: CECOSAM, ZACATENCO Ubicado en Huanuco No. 323 Esq. Av. Ticomán, Residencial Zacatenco, Deleg. G.A. Madero, C.P. 07360, Curdad de Mético, Tel. 55-86-02-59.
ISTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO NAVEZ	L.C. ALEJANDRO ALATORRE HERNANDEZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	5573 0846	alejandro.alatorrė@cardiologia.org.mx	DOMICILIO JUAN BADIÁNO NO. 1. COLONIA
MSS/Delegración Aguascalientos	LAE JUAN MERCADO ORTEGA	COORDINATION DE ABASTECIMIENTO	01 449 9 71 67 85	luan.mercadoo@iniss.gob.mx	SECCIÓN XVI, DELEGACIÓN TIALPAN, CODIGO POSTAL 1408D, CIUDAD DE MÓNICO AV. CAROLINA VILLANUEVA No. 814, CD.
MSS/Delegración Baja Catifornia Norté	Lic. Victor Manue	Jefe de Servicios	(686) 564-7750	victor.clemente@imss.gob,mx	INDUSTRIAL C.P. 20290 AGUASCALIENTES., AGS.
MSS/Deleg a ción Baja Californio Sur	Clamente Galván Luis Arturo Duarte Jiménez	Administrativos Coordinador de	612 12 2 7291	luis.duartel@lmss.gob.mx	Calz. Cuauhtémoc No. 300, Col. Aviación C. i 21230. Mexicali. Baja California
	• •	Abastacimiento y Equipamiento Delegacional		ISBN 1991 CETAP ((1185, 2007, TIX	cuauhtémoc y carrantes #2415, colonia la rinconada, c.p. 23040
#SS/Deleg a clón Campéche	ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	019818112421	fernando.virgilio@imss.gob.mx	CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL, S/N, CC CENTRO, C.P. 24000, SAN FRANCISCO DE
ASS/Delegación Chiapas	Lic. Fernancio Cancino Pascacio	EOLIPAMIENTO Coordinador de Abastecimiento y	962-62-816-99	fernando.cancino@lmss.gob.mst	CAMPECHE, CAMP. Libramiento Sur Poniente km 4,0, Parque
RSS/Delegación Chihuahua	LSCA. NORBERTO MONARREZ MÉNDEZ	Eculpamiento TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE	01-614-413-1102	norberto.monarraz@imss.gob.mx	industrial los mangos, C.P. 30796, tapachul chianas ALMACÉN DELEGACIONAL, PRIVADA DE SA
Délegación Coahulla	Frunce	ABASTECIMIENTO Y		·	ROSA NO. 21, COL NOMBRE DE DIOS. C.P.31110, CHIHUAHUA, CHIH.
		TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	844 413 3538	felipe.guerra@imss.gob.mx	BLVD. JESÚS VALDES SANCHEZ Y LIB. PROFI OSCAR FLOES TAPIA S/N, ARETAGA, CIAHU C.P. 25850
ASS/Delega.clón Colima	Lic, Luis Envique Mondoza Flores	EGLIPANIENTO Titular de la Jafatura de Servicios Administrativos	01-812-812 -69 50	envigue,mendora@imre,gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, CALLE ZARAGO
iSS/Delegación DF Norte	Mitro, José Luis Quintena Corona	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Delegacional	5752-9093	iose.quintene@)mss.gob.mx	No. 198 COL. ALTAVILLA C.P. 28987 CIUDAI VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA. COL Almacén Delegacional, Calzade Vallejo no. Col. Magdalena de las Salinas, Del. Gustavo
tSS/Delegación DF Sur	UC. David Amajur Luna Mendaz	Titular de la Jefature de Servicios Administrativos	56 84 72 20 56349910 ext. 27601	david,luna@imss.gob,mx	Madero C.P.07760, Cuidad de México. Calz. De La Viga 1174, Ciudad de México, C
ISS/Delegación Durango	ING. SALVADOR CHÁIDEZ HERNÁNDEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	6186192080	salvador, chaidez@lmss.gob.ma	El triunfo, Del. Iztapalapa, C.P. 09430, Clud de México. CARRETERA DURANGO-MÉXICO KM. 5 8/M COL. 15 DE OCTUBRE, C.P. 94285
ISS/Delegación Guanajusto	JOSE FRANCISCO MENDOZA MARTINEZ	DELEGACIONAL COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	477-778-0980	jose.mendozement@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, BLVDACPE MATEOS E INSURGENTES S/N COL. PARAIS
SS/Delegación Guerrero	L.C. CARLOS MUCIO DONMÍNGUEZ	DELEGACIONAI ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	01-744-4838-389	carles.mucio@imss.gob.mx	C.P. 37320, LEÓN GTO. ALMACEN DELEGACIONAL, AV. RUIZ CORTI S/N, COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, C.F.
ISS/Delegación Hidalgo	LIC. OLIVIA RAMIREZ HERNÁNDEZ	EDLIPAMIENTO ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	01-771-7140-399	olivia, ramirezh@imsz.gob, mx	39610, ACAPULCO GRO. ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE ARBOLEC LOTE 54 Y SS., NO. 115, ZONA INDUSTRIAL
ISS/Delega ción Jalisco	ARMANDO VILLARREAL	EOLIPAMIENTO COORDINADOR DE	(33)32831240 ext.	armando.villarreal@imss.gob.mx	PAZ, C.P. 42080, PACHUCA MIDALGO. PERIFERICO SUR NO 8000
SS/Delegación Máxico Oriente	FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA	ABASTECIMIENTO COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	30100 5858 2597	francisco.garduno@imss.gob.mx	CALLE 4 NO. 25, COL. FRACCIONAMIENTO
55/Delégación México Poniente	LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA	EOLIPAMIENTO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	722 2321664	vanessa.ortega@imss.gob.mx	INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN E LUÁREZ, EDO DE AGEX VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5, BAR DEL ESPÍRITU SANTO,COL LA MICHOACAN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 5214(
*i/Delega cłón Michoacán	LIC. CARLOS REYNALDO MACIEL SILVA	EOLIPAMIENTO COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-483-312-3618	garlos.meclel@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, MANUEL PÈRE CORONADO ESQ. SANSÓN FLORES No. 20
55/Delegación Morelos	CLAUDIA LAUREANO	TITULAR DE LA	01-777-312-3414	claudia, laurea no@imss.g.A.A.I.	COL INFONAVIT CAMELINAS C.P. S8290, MICHOACÁN DELEGACIONAL, AV. PLAN DE A SO. AV. CENTRAL 1201, COL. RICA

21 1 5	Total season season	TITLE AR DE LA	01-911-219-7278	sul.mardueno@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, RETORNO NO. 72,
SS/Delegación Nayarit	raúl manuel mardueño Guerrero	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLUPABAIENTO			COL. OBRERA C.P.63120, TEPIC, NAYARIT. Almacen delegacional, manuel I. Barragán no.
ISS/Delegación Nuevo Léón		Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	01-8181-503-152		4850 nte. Col. Hidaigo c.p. 64260 monterrey.
SS/Delagación Oaxaca	Lic. Mario Caballero López	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y	01-951-5171-515	nario.caballero@imss.gob.mx	Almacén Delegacional, Blvd. Guadatupe Hinojosa de Murat no. 327, col. Santa cruz Xoxocotlan, Cax.
ISS/Delegación Puebla	LIC. JORGE ALFONSO RUÍZ ROMERO	Equipamiento TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS	01 222 2230690 Ext. j 69090	orgerujzr@imss.gpb.mx	CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO C.P. 72000, PUEBLA, PUE.
155/Delegación Queretaro	C. EMILIO DIAZ FLORES	ADMINISTRATIVOS TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS	01-442-211-23-01	rmillo.diazf@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE MEZQUITAL NO. 6 COL. SAN PÁBLO C.P. 76130, QRO. QRO.
ISS/Delegación Quintana Roo	José Andres Martinez	ADMINISTRATIVOS COORDINADOR DE	01983-8325802	ose, martinezag@imss.gob.mx	Carretera Chetumal - Mérida KM 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77000 Chetumal, Quintana
Delay Control	Aguillar LIC, HECTOR G. DE LA LOZA	ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CODRDINADOR DE	01-4448-1237-58	nector.delaloze@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. DE LOS
ISS/Delagación San Luis Potosí	ALVAREZ	ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO			CONVENTOS 109-111, FRACCIONAMIENTO MOGARES FERROCARRILEROS 2da SECCIÓN, C P 78496, SAN LUIS POTOSÍ S.L.P.
ASS/Delegación Sinalos	JUAN GUILLERMO CASILLAS BOVIO	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLJEPARAJENTO		uen,casilles@imss.gob.mx	BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 3755 PTE. COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 80160 CULIACÁN SINALOA.
ASS/Delegación Sonora	VICTOR MURRIETA GONZÁLEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-644-413-1245	victor.mirrieta@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE TALLERES 1247, ENTRE BOULEVARD CIRCUNVALACION Y CIRCUITO DEL PARQUE, C.P. 85065, COL. PARQUE INDUSTRIAL, CD. OBREGÓN SONORA
MSS/Delegación Tabasco	Ing. Jorge Romero Cabañas	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	01-993-315-9263	iorge.romeroc@lmss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. PASEO USUMACINTA No. 95 COL. 1° DE MAYO C.P. 86190. VILLA HERMOSA TABASCO.
MSS/Delegación Tamaulipes	ING. ISRAEL LÓPEZ CAMACHO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-834-3160-199	<u>kreel,lopezc@lmss.gob,mx</u>	ALMACÉN DELEGACIONAL, CARRETERA MÉXICO LAREDO KM 701 COL. CAMPESTRE. CONJUNTO IMSS C.P. 87028, CD, VICTORIA TAMALILIPAS
MSS/Delegación Tiaxcala	JAVIER GUEVARA DAVILA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOI UPAMIENTO	01-246-466-5183	levier.gyevarad@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. LIBRAMIENTO PTE. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N SAN DIEGO METEPEC C.P. 90110, TLAXCALA, TIX.
MSS/Delegación Veracruz Norte	C.P. MARIA DEL CARMEN OJEDA LOPEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y	(228)8176296	mariac, pieda@imss.gob.mx	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 15, COLONIA ADALBERTO, ZONA CENTRO C.P. 91000, XALAPA VER
MSS/Delegación Veracruz Sur	ING. EDUARDO SÁNCHEZ MONTANARO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-272-7251-494	eduardo, senchezmo@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. VERACRUZ ESQ. NORTE 22 No. 55 COL. SANTA CATARIN. C.P. 9473D. RÍO BLANCO. VER
MSS/Delegación Yucatán	LIC. CHRISTIAN BAILÓN TORRES	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	(01-999) 9402564	cesar.limenex@lmss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE 44 NO. 99 POR 127 Y 127B, COL. SERAPIO RENDÓN C.P. 97285. MÉRIDA YUCATÁN.
MSS/Delegación Zacatecas	LIC. IGNACIO JESUS OLIVARES RESENDEZ	JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS	014928991018	Ignacio.plivares@imss.gob.mx	AV. RESTAURADORES NO. 9, COL. DEPENDECIAS FEDERALES, GUADALUPE, ZAC
MSS/UMAE Cardiologia Nuevo Leon	C.P. FERNANDO BARRERA GONZÁLEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-81-8399-4395, 40298	fernando.barrera@imss.gob,mx	AV. ABRAHAM LINCONLN Y ENFERMERA MARÍA DE JESÚS CANDIA, COL. VALLE VERDI 2DO. SECTOR MONTERREY, C.P. 64360
IMSS/UMAE Cardiologia SXXI	SERGIO ROSAS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	5627-6900 Ext. 22075	aergio.rosasga@imss.gob.mx	AV. CUAUHTEMOC NO. 550 COL. DOCTORE DELG. CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO
IMSS/UMAE Especialidades Coahulla	CESAR SALAS GUERRERO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	8717290810	cesar, salas@imss.gob.mx	BOULEVARD REVOLUCIÓN NO. 2650 ORIEN COL. TORREÓN JARDÍN, C.P. 27200. TORREÓ COAHUJLA
IMSS/UMAE Especialidades Guanajuato	LIC. LUIS ALFONSO RAMOS LOPEZ	RESPONSABLE DE LA DIRECCION ADMINISTRATIV	01-477-717-4800, A 31756	luis.ramosl@imss.gob.mx	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO LOS INSURGENTES S/N, PLANTA ALTA, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON, GUANALIATO
IMSS/UMAE Especialidades Jalisco	SALVADOR CARRILLO FLORES	JEFE DE DEPARTAMENTO DI ABASTECIMIENTO	01-8396-1822-51	salvador, carrillo@imss.gob.mx	BELIZARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD, CP.441 GUADALAIARA JAUSCO.
IMSS/UMAF Especialidades La Raza	LIC. LAURA GABRIELA VIJOSA COLÍN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	5724-5900, ext. 23113 29122	, gabriela.vilosa@imss,gob.mx	SERIS Y ZACHILA S/N, COL. LA RAZA DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CIUDAD DE
IMSS/UMAE Especialidades Nuevo León	LIC. JOSÉ MANUEL PULIDO GONZÁLEZ ANGEL OLAZARAN GARZA		41316	manuel.pulido@imss.gob.mx	AV. FIDEL VELAZQUEZ Y GONZALITOS S/N, COL. NUEVA MORELOS, CP. 64180, MONTERREY NUEVO LEÓN
IMSS/UMAE Especialidades Puebla	YADHYRA LIZZETTE SALAS VEGA	DE ABASTECIMIENTO	01 22 242 45 20	yadhira,salas@imss.gob.mx	CALLE 2 NORTE NO. 2004 COL. CENTRO CF 72000, PUEBLA. GUERRERO PROLONGACIÓN HUISAGUAI S
IMSS/UMAE Especialidades Sonora	ING. RAFAEL ADRIAN GARCÍA CABRAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-644-414-4246	A DELEGE STORES TO DESCRIPTION	COL. BELLAVISTA, C.P. 85130. CIUDAD OBREGON SONDRA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO

ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Find W Restauration Time					
IMSS/UMIAE Especialidades SXXI	ing. Rafael de Jésús Sanches				
INISS/UMIAE Especialidades Veracruz	IUlenas	Abertodinionto	5627-6900	rafael.sanchezd@imss.gob.mx	Av. Cuautémoc No. 350, Col. Dactores, C.P.
MERSON CHANNEL Exhecis negaciet A 649CURS	CESAR UTRERA ROSAS	JEFE DE DEPARTAMENTO	012299341564	cesar.utrera@lmss.eqb.mx	_195720 Cluded de Mévino
MS5/UMAE Especialidades Yucatán	LIC. EFRAIN CACERES	JEFE DEL DEPARTAMENTO			CUAUTEMOC S/N ESCL CERVANTES Y PADILLA VERACRUZ, VER.
MSS/UNAAE General La Raza	HERNANDEZ.	DE ARASTECIMIENTO	01-999-9225-656	efrain.caceres@imss.gob.mx	CALLE 41 NO. 439, POR 34 Y 37 COL
	JULIO CARLOS VODGAN BASURTO ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	57-24-59-00 Ext. 24811	iulia.basurto@imss.gob.mx	INDUSTRIAL C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN Antonio Valerieno s/n, Equine Seris, Colonia L
MSS/UMAE Gineco Jelisco	LIC OSCAP RICARDO CADA				Raza, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02990
	LIC. OSCAR RICARDO MORÁ SANCHEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-333-668-8000	oscar.mora@imss.gob.rnx	BELIZARIO DOMINGUEZ NO. 1000. SECTOR
MSS/UMIAE Gineco Nuevo León	Lic. Fidel Octaviano Ponce	Jefe de Depto,de	04 0450 0400		LIBERTAD, GUADALAJARA JAUSCO. C.P. 44440
	Sellnes	Abastecimiento y Equipamiento	01-8150-3192	fidel.ponce@imss.gob.mx	AV. CONSTITUCIÓN S/N Y AV. FELIX U. GÓMEJ ZONA CENTRO, C.P. 6400D, MONTERREY N.L.
MSS/UMAE Gineco Pediatris Guanajusto	Dr. José L.F. Luna Angulano	Director Médico	01-477-717-4800 ext.		<u>i</u>
		Director Admiltivo.	31841	manuel lopezma@imss.gob.mix	BOULEVARD PASEO DE LOS INSURGENTES S/A COL. LOS PARAISOS, LEÓN GUANAJUATO,
MSS/UMAE Gineco SXXI	LIC. ARMANDO ALFREDO				C.P.37320
·	Indiana como co	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	55 50 6422 EXT. 28083	armando.jover@imss.gob.mx	AV. RIO MAGDALENA NO.289 COL. TIZAPAN SAN ÁNGEL C.P. 01090 DELE. ALVARO
MSS/UMAE Ginecologie Le Raza	Sarita Fabiola Montiel	Jefe dei Departemento de	57-74 FO DO CH		OBREGÓN MÉXICO CILIDAD DE MÉXICO
	Pacheco Abastecimiento 20011	Antonio Valeriano SN esquina con Seris.			
MSS/UMAE Oncología SXXI		Titular del Depto, De			Colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, C.P.
MSS/UMAE Pediatria Jaliaco	The state of the s	Abastecimiento	5627-6900 Ext.21951/22608	noel.cruz@imss.gob.mx	AV. CUAUTÉMOC NO. 830, GOL DOCTORES
		TITULAR DE LA JEFATURA		issac.gomez@imss.gob.mx	IDEL CUAUTÉMICO . C.P. 06790 CD DE MÉY
	_	DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	31702		Belisario Dominguez #735, Col, Independencia Guadalajara Jalisco, C.P. 44840
MSS/UMAE Pediatria SXXI	ING. ISAAC GÓMEZ TORRES	ENCARGADO DEL	56276900 ext 21938	isaac.gomez@imss.gob.mx	
		DEPARTÀMENTO DE ABASTECIMIENTO		MANAGE THE COLUMN TO THE PARTY OF THE PARTY	AV. CUAUHTEMOC NO. 330 COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC
MSS/UMAE Traumatologia Lornas Verdes	LIC. ENRIQUE ALBARRAN	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	53 71 08 04	enrique.elbarran@imss.gob.mx	JCIUDAD DE MÉXICO
	VÁZQUEZ			Eta cine: Elbertente anss. 200, mx	AVENIDA LOMAS VERDES Nº 52 COL. SANTA CRUZ ACATLAN NAUCALPAN DE JUÁREZ
/UMAE Traumatologia Magdalena de las	ALEJANDRO RODRIGUEZ	EFE DE DEPARTAMENTO DE	57546258	aleiandro.rodriguezi@imss.gob.mx	ESTADO DE MÉXICO C.P. 53150
		ABASTECIMIENTO		BREIDING COOR BLOCK IN 17155 . ROD . MX	AVENIDA COLECTOR 5, SIN NÚMERO:
			·		ESQUINA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P.
ASS/UMAE Traumstologie Nuevo León					067760, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO
The state of the s	C. Javier Herrera Calvillo	Titular del Depto. De	01-8181-50-3190	(avler, herrera@imss.gob, mx	Av. Pinosuarez s/n, Col. Centro entre calle
ASS/UMAE Traumatologia Puebla		Abastecimiento		· 	Cuauternoc y Pinosuarez, C.P. 64000.
Manual control (1900)			01 222 249 30 99 ext	luis.morenoe@imss.gob.mx	Monterrey Nuevo León DIAGONAL DEFENSORES DE LA REP ESO. 6 PTE
	MORENO ESPINOSA	ABASTECIMIENTO	151		COL. AMOR CP 72140 EN PUEBLA, PUEBLA.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.18 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONSOLIDADORA SERÁ QUIEN FIRME LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS MODIFICATORIOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS MISMOS; ESTO SIN PERIUICIO DE LAS OBLIGACIONES CONFERIDAS A ÉSTOS EN LA NORMATIVA DE LA MATERIA, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

LAS DELEGACIONES Y UMAES DESIGNARÁN A SU RESPECTIVO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO,

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN DELEGACIONES Y UMAES, SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO EN EL QUE RECAE LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

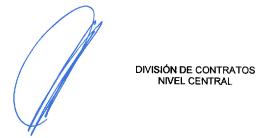
Contrato Número U170396

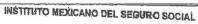
ANEXO 3 (TRES)

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





DIRECCION DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0800000088.20		Titular de la División da Control y Segutimento al Gasto de Operación Dictamen Definitivo D
0000000280-20	<u> </u>	Dictamen de Invento
Denovade de O. V. v.		
Dependencia Solicitante:	09 Distrito Federal Nivel Central	CA Diciamen de Gasto
	099001 Oficinas Centrales	
	180000 CoordControlAbasto	
Concepto:	Dictamen de Gasto Dictamen de G	
	THE CONTROL OF THE MATERIAL DE CURACIÓ	N
Fecha Elaboración:		
	ORIGIO MO. 3408 RECIBIDO EL 24/08/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN 24/08/2017 DE MATERIAL DE CURACIÓN Unidad de Información: 185001 Centro de Costos: 21/08/2017 DE MATERIAL DE CURACIÓN Unidad de Información: 185001 Centro de Costos: 21/08/2017 DE MATERIAL DE CURACIÓN Unidad de Información: 185001 Centro de Costos: 21/08/2017 DE MATERIAL DE CURACIÓN Unidad de Información: 185001 Centro de Costos: 21/08/2017 DE MATERIAL DE CURACIÓN Unidad de Información: 185001 Centro de Costos: 21/08/2017 DE MATERIAL DE CURACIÓN Unidad de Información: 185001 Centro de Costos: 21/08/2017 DO DE MATERIAL DE CURACIÓN Unidad de Información: 185001 Centro de Costos: 21/08/2017 DO DE MATERIAL DE CURACIÓN Unidad de Información: 185001 Centro de Costos: 21/08/2017 DO DE MATERIAL DE CURACIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN DO DE MATERIAL DE CURACIÓN DO DE MATERIAL DE	
Cuenia: 21053002	DE MATERIAL DE CURACION	Centro de Costos:
ENE FEB	MAC	
5.288,324.4 0.0	0.0 MAY JUN JUL AGO SEP	OCT NOW
0.0 0.0	0.01 0.01 0.01 0.01 0	0 00
El presente documente	Centro de Costo: Contro de Costo: Contro de Contro de Contro de Contro de Costo: Contro de Costo: Contro de Costo: Contro de Costo: Co	
comprometidos pera de	r ínicio a las gestiones de adquisíción de bienes y servicios con base al marco normativo o ATENTAMENTE	nontos señalados quedan vigente.
CONTRATO		
IMPORTE D	EFINITIVO (EN PESOS):	.00
SE EMITE SUJE EL IMPORT	COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA AL GASTO DE OPERACIÓN	ERCICIO 2018. Clave: 6170-009-001
	MINIONA TABLETON	DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170396

ANEXO 4 (CUATRO) "PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL OF ART OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER OWNER

Paseo de la Reforma No. 505 Piso 15 Filial de CK Bard, Inc. Productos Bard de México, S.A. de C.V.

Tel (55) 2000 2500 C.P. 06500 México D.F.

Col. Cuauhtémoc

E- mail: elisa,flores@crbard.com

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-019GYR047-E49-2017 FECHA: 18 DE OCTUI FAB. (X).

ANEXO 11
PROPUESTA ECONOMICA

TEL.; (65) 2000 2500 FAX: (68) 52 11 25 17 NOMBRE DEL LICITANTE: PRODUCTOS BARD DE MÉXICO, S.A. DE C.Y. F. C.: PBM950628F

DIST.().

No. DE PREI IMSS: 00031963

DOMICILIO: AV. PASEO DE LA REFORMA No. 808 PISO 18, COL. CLIAUHTEMOC, DEL CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500

PEQUEÑA () MEDIANA ()

CORREO ELECTRÓNICO: elisa flores@crbard.com; gilberto.domingues@crbard.com; erika_rodriguez@crbard.com

			247 060 165 0815 .\$21	131 060 506 1977 \$4,88	119 / 060 345 0289 \$2,11	. 65 × 080 168 0533 \$1,84	11 ,45 060 040 0881 \$54	10 060 040 0873 \$47	9 080 040 0857 \$41	5 / 060 034 0228 \$33	4 060 034 0186 \$33	3 🚜 🛴 060 034 0178 \$37	TOP TOP IN THE STATE OF THE STA	
			\$211.16 22,525	\$4,895.68 166	\$2,113.07 789	\$1,845.24 1,116	\$54,68 5,972	\$47.47 6,661	\$41.33 4,412	\$339,26 3,223	\$338.93 . 4,853	\$376.19 1,026	Anna III alia	
TOTAL	IVA	SUBTOTAL	9,013	67	318	449	2,391	2,626	1,766	1,290	1,942	411	(Calculation)	
1~		ΑL	3.62%	5.63%	8:10%	7.87%	6.73%	7.31%	5.64%	7.09%	7.00%	1.64%	ogranica e	
\$ 14,460,670.46	\$ 1,994,575.24	\$ 12,466,095.22	\$ 4,583,837.50	\$ 762,300.00	\$ 1,532,238.00	\$ 1,897,200.00	\$ 304,572.00	\$ 288,684.00	\$ 172,068.00	\$ 1,015,889,60	\$ 1,529,665.60	\$ 379,640.52	IMPORTETIONAL!	

CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PRÓPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSIÇIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y NOTA: IMANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.

EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y SESENTA DIAS ADICIONALES OS PRECIOS SERÁN FLIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PRODUCTOS EARD DE MÉMICO.

Ciuded de Mexica

18 de Octubre de 2017 necesario

Protesto

o A. Pro. K.

PASEO DE LA REFORMA No. 505 PISO 15 COL CUAUMTEMOC DEL CUAUMTEMOC F. 06509, WEXICO, D. F. PSM - 050628 - He8

Productos Bard de México Representante Elisa\Flores A. de C.V.

DIVISION DE CONTRATOS